



Ministerio de Desarrollo Social

Subsecretaría de Servicios Sociales

**RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS DE
GESTION AÑO 2016**

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

Control Gestión

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Servicios Sociales

ICD / FFQ / FTO / YRA

SEÑALA NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE EQUIPOS DE TRABAJO 2016 DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DETERMINA LOS PORCENTAJES A PAGAR POR CONCEPTO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO.



RESOLUCIÓN EXENTA-Nº: 0143

SANTIAGO, 28 FEB 2017

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica los cuerpos legales que indica; en el Decreto Supremo N°15, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Evaluación Social que aprueba el reglamento del artículo 4° de la Ley N° 20.530, en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en el Artículo 7 de la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882; en el Decreto Supremo N° 983 de 2003 del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N°01030, del 30 de noviembre de 2015 de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en la Resolución Exenta N°01057 del 2 de diciembre de 2016, que modifica el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016 de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 01030 del 30 de Noviembre de 2015, de la Subsecretaría de Servicios Sociales se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, suscrito entre el Ministro de Desarrollo Social y el Subsecretario de Servicios Sociales, con los ajustes realizados mediante Resolución Exenta N° 01057 del 2 de diciembre de 2016, que modificó el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016;

2° Que, por Memorándum N°015/01 de fecha 31 de enero de 2017, la Auditoría Ministerial adjunta informe de resultado final con los porcentajes de cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo 2016, por cada centro de responsabilidad de la Subsecretaría de Servicios Sociales y su respectivo certificado de cumplimiento;

3° Que, por Memorandum N°13/33 de fecha 07 de febrero de 2016, el Subsecretario de Servicios Sociales (S) informa al Ministro de Desarrollo Social (S), el grado de cumplimiento global por cada equipo de trabajo presentado por la Subsecretaría de Servicios Sociales;

4° Que, por Decreto Exento N° 290 del 25 de Agosto de 2016, se aprueba el programa marco de los programas de mejoramiento de gestión de los servicios en el año 2017, para el pago del incremento por desempeño institucional, del artículo 6° Ley N° 19.553. El mencionado decreto establece como objetivo 4 el cual será obligatorio y consistirá en publicar la formulación del año 2017, de los compromisos de gestión asociados a todos los mecanismos de incentivo de remuneraciones definidos por la ley para el servicio, y sus resultados en el año 2016.

5° Que, el mencionado Decreto establece en el objetivo de gestión N° 4, de carácter obligatorio, la publicación de la formulación del año 2017, de los compromisos de gestión asociados a todos los mecanismos de incentivo de remuneraciones, definidos por ley para el servicio, y sus resultados en el año 2016.

6° Que, por Oficio N°13/381 de fecha 8 de febrero de 2017, el Ministro de Desarrollo Social (S), otorga su conformidad al Informe Definitivo de Evaluación 2016 y al grado de cumplimiento global por equipo de trabajo presentado por la Subsecretaría de Servicios Sociales; por tanto

RESUELVO:

PRIMERO: DECLÁRASE, que el nivel de cumplimiento Global de las Metas de Gestión de los 19 Equipos de Trabajo de la Subsecretaría de Servicios Sociales durante el período 2016 ha sido el siguiente:

N°	Centro de Responsabilidad	% de Cumplimiento
1	Apoyo Institucional	100%
2	División de Promoción y Protección Social	98%
3	Focalización	100%
4	División de Administración y Finanzas	99%
5	Seremi de Arica y Parinacota	100%
6	Seremi de Tarapacá	94%
7	Seremi de Antofagasta	100%
8	Seremi de Atacama	98%
9	Seremi de Coquimbo	100%
10	Seremi de Valparaiso	99%
11	Seremi Metropolitana	93%
12	Seremi de O'Higgins	100%
13	Seremi de Maule	100%
14	Seremi de Bio-Bio	100%
15	Seremi de La Araucanía	100%
16	Seremi de Los Ríos	98%
17	Seremi de Los Lagos	98%
18	Seremi de Aysén	93%
19	Seremi de Magallanes	97%

SEGUNDO: ESTABLÉZCANSE, los siguientes porcentajes a pagar, por concepto de incremento de desempeño colectivo para el año 2017, en cada equipo de la Subsecretaría de Servicios Sociales:

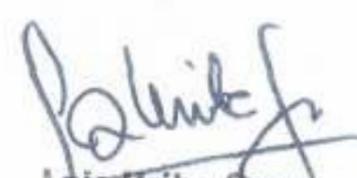
N°	Centro de Responsabilidad	% de Incremento
1	Apoyo Institucional	8%
2	División de Promoción y Protección Social	8%
3	Focalización	8%
4	División de Administración y Finanzas	8%
5	Seremi de Arica y Parinacota	8%
6	Seremi de Tarapacá	8%
7	Seremi de Antofagasta	8%
8	Seremi de Atacama	8%
9	Seremi de Coquimbo	8%
10	Seremi de Valparaíso	8%
11	Seremi Metropolitana	8%
12	Seremi de O'Higgins	8%
13	Seremi de Maule	8%
14	Seremi de Bio-Bío	8%
15	Seremi de La Araucanía	8%
16	Seremi de Los Ríos	8%
17	Seremi de Los Lagos	8%
18	Seremi de Aysén	8%
19	Seremi de Magallanes	8%

TERCERO: PUBLÍQUESE, los siguientes resultados del Convenio de Desempeño Colectivo 2016 por equipo de trabajo, en conformidad con los requisitos técnicos 2, 3 y 4, señalados en el Decreto N° 290 del 25 de Agosto de 2016 referidos a la publicación del Objetivo N° 4 de la Subsecretaría de Servicios Sociales:

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


IVAN CASTRO DIAZ
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES (S)

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO


Luis Uribe Gasca
JEFE DE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO (S)

Distribución

Gabinete Ministro
Gabinete Subsecretaría de Servicios Sociales
División de Administración y Finanzas
División de Promoción y Protección Social
División de Focalización
Departamento de Auditoría Interna
Unidad de Auditoría Ministerial
Departamento de Personal
Departamento de Control de Gestión- SSS
Secretarías Regionales Ministeriales
Oficina de Partes (2)

SISCO: 440008817

Cuadro Resumen con información del Servicio.

Subsecretaría de Servicios Sociales			
Total general de la Institución: 696 funcionarios.			
N°	Equipos de Trabajo.	Total de Personas Equipo de trabajo.	N° de metas por equipo.
1	Apoyo Institucional.	31	6
2	División de Administración y Finanzas.	104	8
3	División de Promoción y Protección Social.	80	10
4	División de Focalización.	29	5
5	Seremi Tarapacá.	19	9
6	Seremi Antofagasta.	24	9
7	Seremi Atacama.	25	9
8	Seremi Coquimbo.	34	9
9	Seremi Valparaíso.	42	9
10	Seremi Ohiggins.	25	9
11	Seremi Maule.	28	9
12	Seremi Bio-Bio.	44	9
13	Seremi Araucanía.	29	9
14	Seremi Los Lagos.	28	10
15	Seremi Aysén.	26	10
16	Seremi Magallanes.	26	8
17	Seremi Metropolitana.	53	10
18	Seremi Los Ríos.	27	9
19	Seremi Arica y Parinacota.	22	9
Total Metas			166

RESULTADOS EQUIPOS DE TRABAJO CDC 2016

I. EQUIPOS NIVEL CENTRAL

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: APOYO INSTITUCIONAL												
N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de Equipos capacitados en la ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen ante las autoridades y funcionarios; y la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública respecto al total de equipos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Nivel Central	Capacitar Equipos de Trabajo sobre Normativa de Las Leyes N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; y la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública	(Número de equipos capacitados en los contenidos de las leyes N° 20.730 y N° 20.285 / Número total de equipos de trabajo de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Nivel Central)*100	Porcentaje	4/4	100%	4/4	100%	<p>Nota 1: Se realizará una capacitación de carácter presencial, dirigida a los Equipos de Trabajo del Nivel Central establecidos en la Resolución que aprueba el Convenio Desempeño Colectivo 2016</p> <p>Nota 2: Son Equipos de Trabajos en el Nivel Central:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Institucional (Gabinete, Control de Gestión y Auditoría Interna). • División de Promoción y Protección Social. • División de Focalización. • División de Administración y Finanzas: <p>Total 4 Equipos de Trabajo en el Nivel Central.</p> <p>Nota 3: Deberán asistir a la capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe Gabinete o quien lo represente, jefatura Control de Gestión o quien lo represente y Jefatura Auditoría Interna o quien lo represente. • Jefe división Promoción y Protección Social o quien lo represente. • Jefe de División Focalización o quien lo represente. • Jefe de División Administración y Finanzas o quien lo represente. <p>Nota 4: La capacitación, se deberá realizar durante el primer semestre del año 2016.</p>	100%	8%	(*)
2	Porcentaje de Equipos capacitados en las bases y contenidos del Sistema Elige Vivir Sano 2016, respecto al total de equipos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Nivel Central	Capacitar a los Equipos de Trabajo en las bases y contenidos del Sistema Elige Vivir Sano.	(Número de equipos capacitados en las bases y contenidos del Sistema Elige Vivir Sano 2016 / Número total de equipos de trabajo de la Subsecretaría de Servicios Sociales en el Nivel Central)*100	Porcentaje	4/4	100%	4/4	100%	<p>Nota 1: Se realizará una capacitación de carácter presencial, dirigida a los Equipos de Trabajo del Nivel Central establecidos en la Resolución que aprueba el Convenio Desempeño Colectivo 2016</p> <p>Nota 2: Son Equipos de Trabajos en el Nivel Central:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Institucional (Gabinete, Control de Gestión y Auditoría Interna). • División de Promoción y Protección Social. • División de Focalización. • División de Administración y Finanzas: <p>Total 4 Equipos de Trabajo en el Nivel Central.</p> <p>Nota 3: Deberán asistir a la capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe Gabinete o quien lo represente, jefatura Control de Gestión o quien lo represente y Jefatura Auditoría Interna o quien lo represente. • Jefe división Promoción y Protección Social o quien lo represente. • Jefe de División Focalización o quien lo represente. • Jefe de División Administración y Finanzas o quien lo represente. <p>Nota 4: La capacitación, se deberá realizar durante el primer semestre del año 2016.</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: APOYO INSTITUCIONAL

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
3	Porcentaje de equipos de trabajo satisfechos con la asistencia técnica del Departamento de Control de Gestión, respecto al total de equipos de trabajo de la Subsecretaría de Servicios Sociales	Evaluar la satisfacción de la asistencia técnica realizada por los Analistas del Departamento de Control de Gestión	(Número de equipos de trabajo satisfechos con la asistencia técnica del Departamento de Control de Gestión/ Número Total de equipos de trabajo de la Subsecretaría de Servicios Sociales)*100	Porcentaje	13,3/19	70%	19/19	100%	<p>Nota 1: Para medir el grado de satisfacción, se aplicará una encuesta a cada encargado de control de gestión de los equipos de trabajo definidos para el año 2016 en el Convenio de Desempeño Colectivo.</p> <p>Nota 2: Se utilizará una evaluación de 1 a 5, conforme la siguiente escala: Muy malo (1), Malo (2), Regular (3), Bueno (4), Muy bueno (5).</p> <p>Nota 3: Se considerará como equipo de trabajo satisfecho, aquellos donde el encargado de control de gestión evalúe la asistencia técnica entregada por el Departamento de Control de Gestión como Bueno (4) o Muy bueno (5).</p>			(*)
4	Porcentaje de Equipos de Trabajo capacitados en materias de Planificación y/o Control de Gestión, respecto al total de equipos de la Subsecretaría de Servicios Sociales.	Capacitar a los Equipos de Trabajo (Contrapartes del Depto. de Control de Gestión) en materias de Planificación y/o Control de Gestión	(Número de equipos de trabajo capacitados en materias de Planificación y/o Control de Gestión / Número total de equipos de trabajo de la Subsecretaría de Servicios Sociales) x 100	Porcentaje	19/19	100%	19/19	100%	<p>Nota 1. Las capacitaciones se realizarán a todos los equipos definidos para el Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de la Subsecretaría de Servicios Sociales. Nota 2. El Programa de Capacitación, se formalizará en el mes de marzo de 2016 por la Jefatura del Departamento de Control de Gestión, donde se indicaran los contenidos de las mismas.</p> <p>Nota 3: Para el Nivel Central se consideran un total de 3 capacitaciones presenciales.</p> <p>Nota 4: Las capacitaciones para las regiones serán a través de una Videoconferencia y su cobertura llegará a los 15 Equipos regionales.</p> <p>Nota 5: Para efectos de la medición se considerará un Equipo de Trabajo capacitado con la asistencia de al menos una persona del equipo.</p> <p>Nota 6: Las invitaciones a las capacitaciones serán enviadas mediante correo electrónico por la jefatura del Departamento de Control de Gestión.</p>			(*)
5	Porcentaje de informes de Auditoría emitidos, respecto de las Auditorías programadas en el Plan Anual del año t.	Emitir Informes sobre las Auditorías programadas.	(Número de informes de Auditoría emitidos en el año t / Número de Auditorías programadas en el Plan de Auditoría del año t) * 100	Porcentaje	14/14	100%	19/19	100%	<p>Nota 1. El plazo para cumplir con el porcentaje asignado, estará definido de acuerdo al cronograma informado en el Plan Anual de Auditoría del año t.</p> <p>Nota 2. Aquellos requerimientos adicionales, exigidos tanto por la autoridad del Servicio como por el CAIGG, a la planificación acordada para el año t, podría afectar la ejecución del cronograma en los plazos informados, por lo cual, se procederá a modificar los tiempos estipulados originalmente.</p> <p>Nota 3. El cronograma de trabajo se entregará por parte del Departamento de Auditoría Interna de acuerdo a los lineamientos del CAIGG siendo validado por la Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
6	Porcentaje de reportes enviados que informan Ranking de cumplimiento de compromisos de arrastre de auditoría a Jefe de Servicio	Envío de reportes, al Subsecretario, informando el Ranking de cumplimiento de los compromisos de arrastre, del Departamento de Auditoría Interna.	(Número de reportes que informa ranking enviados al Jefe de Servicio / Número de reportes programados por el Departamento de Auditoría Interna)*100	Porcentaje	10/10	100%	10/10	100%	<p>Nota 1. El número de Reportes para el período es de 10, comenzando la medición el mes de marzo t, la cual, se informará en abril y así sucesivamente. El último estado de avance de cumplimiento de compromisos de arrastre correspondiente al mes de diciembre se informará el último día hábil del mismo mes.</p> <p>Nota 2. El Reporte deberá contener un Ranking, con el estado de avance de los compromisos de arrastre a la fecha de los Centros de Responsabilidad auditados en el período t-1.</p> <p>Nota 3. Esta información deberá ser enviada mensualmente los días 10 del mes siguiente al de seguimiento al Jefe de Servicio.</p>			(*)

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 31 Funcionarios

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de Solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuados por ciudadanos/as en el año 2016, que se responden dentro de los 10 días hábiles, respecto al total de solicitudes virtuales recibidas en el año 2016.	Responder solicitudes de información virtuales vinculadas a productos estratégicos en hasta 10 días hábiles	(Número total de solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año 2016, que se responden dentro de los 10 días hábiles/Número total de solicitudes virtuales recibidas en el año 2016 mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana vinculada a productos estratégicos) *100.	Porcentaje	58,41/59	99%	59 / 65	91%	<p>Nota 1: Para efectos de la medición, se considera como fecha de inicio aquella en la cual el ciudadano realizó la consulta en el Servicio mediante la plataforma SIAC (SIRAC), hasta el día en que la División registra la respuesta en dicha plataforma</p> <p>El plazo de 08 días hábiles comienza a transcurrir desde la fecha en que la solicitud es recepcionada en la División de Promoción y Protección Social hasta la fecha de registro de la respuesta en la plataforma que ésta es despachada.</p> <p>Nota 2: Se entenderá por solicitudes vinculadas a productos estratégicos aquellas supeditadas a las siguientes áreas: Chile Solidario y Chile Crece Contigo.</p> <p>Nota 3: Se considera como período de recepción de solicitudes desde el día 01 de Enero de 2016 al 16 de Diciembre 2016.</p>			(*)
2	Porcentaje de beneficiarios con bonos activados, en relación con el número de beneficiarios potenciales	Garantizar la activación del Bono de Protección a potenciales beneficiarios del Subsistema S&O, que incluye FEP, Vínculos, Personas Situación de Calle y Abriendo Caminos	(Número de beneficiarios con bonos activados / Número de beneficiarios potenciales) * 100	Porcentaje	54.077,8 / 56.924	95%	59.519 / 59.474	100%	<p>Nota 1: El objetivo es garantizar la activación del Bono de Protección a potenciales beneficiarios del Subsistema S&O, que incluye FEP, Vínculos, Personas Situación de Calle y Abriendo Caminos. Se consideran 11 meses, dado el desfase de la activación respecto al ingreso a la plataforma informática.</p> <p>Nota 2: a estimación de la meta dice relación con la cantidad de bonos rechazados por parte de IPS por diversas causas (fallecimientos, beneficiario inexistente, RUN no corresponde a beneficiario, etc.). En este caso, el beneficiario potencial es aquel usuario (persona o familia) que ha ingresado al subsistema y que debe percibir Bono de Protección de acuerdo al Decreto Supremo N° 30. Nota 3: Es del caso señalar que, en la actualidad, el bono de protección inicia su proceso de activación con la firma del plan de intervención en el mes 1. A inicios del mes 2 se remite la base de estados de las familias y se procede a validar quien tiene bono sin activar. Durante los primeros 10 días del mes 2 la Unidad de Prestaciones Monetarias (UPM) confecciona la nómina de pago manual, para lo cual requiere de la División de Información Social el reporte de fallecidos con la respectiva fecha. Además, solicita para las transferencias base y condicionadas las validaciones de subsidios. Un eventual retraso en un insumo afecta los dos procesos, puesto que bonos y transferencias están fusionados en el pago. Posteriormente, la UPM remite la nómina al Instituto de Previsión Social (IPS) quienes validan formato y que no existan dos bonos activos asociados al mismo RUN. El IPS posteriormente confecciona las cintas de pago que son remitidas a la entidad pagadora, actualmente la Caja de Compensación Los Héroes, quienes iniciarán pago durante el mes 3 de acuerdo a calendario.</p>	98%	8%	(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
3	Porcentaje de Sistemas Informáticos implementados, en relación al número de proyectos de sistemas informáticos planificados	Garantizar la disponibilidad de los sistemas informáticos, incluyendo nuevos proyectos, mejoras y/o mantenciones de los actuales sistemas de apoyo a programas sociales en ejecución por la División.	(Número de sistemas informáticos implementados / Número de proyectos de sistemas informáticos planificados) * 100	Porcentaje	10/10	100%	10/11	91%	<p>Nota 1: El Objetivo es garantizar la disponibilidad de los sistemas informáticos, incluyendo nuevos proyectos, mejoras y/o mantenciones de los actuales sistemas de apoyo a programas sociales en ejecución por la División.</p> <p>Nota 2: Para efectos de la medición, se considerará como etapa final de los sistemas la entrega de etapa de construcción o desarrollo, y hasta la solicitud de pruebas de Calidad o QA realizadas por la DIS.</p> <p>Nota 3: Se permitirán ajustes a la cartera de proyectos hasta junio 2016, periodo donde se evaluará el estado de la cartera de proyectos según estrategia de la división y la disponibilidad presupuestaria para los proyectos Tecnológicos.</p> <p>Nota 4: La cartera de proyectos proyectados para 2016 y su planificación se encontrarán formalmente definidas en el mes de Diciembre 2015 visadas por el Jefe de División.</p>			(*)
4	Porcentaje de personas que aprueban el curso de capacitación en Metodologías 2016 del Subsistema Seguridad y Oportunidades en la plataforma e-learning, en relación al total de personas inscritas en curso de capacitación	Aprobación del curso de capacitación del SSOO mediante plataforma e-learning.	(Número de personas que aprueban el curso de capacitación en Metodologías 2016 del Subsistema Seguridad y Oportunidades de la plataforma e-learning disponible al año t/ Número total de personas inscritas en cursos de capacitación en Metodologías 2016 del Subsistema Seguridad y Oportunidades de la plataforma e-learning disponible al año t) *100	Porcentaje	153 / 170	90%	170/176	97%	<p>Nota 1. Se elaborará Programa del Curso el cual será entregado en el mes de marzo 2016 y será validado por la Jefatura. El curso se iniciará en el primer semestre del año 2016.</p> <p>Nota 2. El curso programado estará dirigido al nivel regional, incluyendo equipos regionales de SS y OO</p> <p>Nota 3: Se considerará el curso en modalidad e-learning.</p> <p>Nota 4: El curso estará organizado en módulos, cada módulo se evaluará con un cuestionario de preguntas con alternativas de respuesta. La nota final será el promedio de las notas parciales. Para aprobar el curso se requerirá como mínimo la nota 4,0.</p>			(*)
5	Porcentaje de rendiciones financieras de convenios nacionales enviadas a la División de Administración y Finanzas (DAF) en un plazo de 20 días hábiles.	Enviar rendiciones financieras, de los ejecutores, a la DAF en el plazo de hasta 20 días hábiles.	(Número de rendiciones financieras presentadas por los ejecutores de convenios nacionales vigentes enviadas a la División de Administración y Finanzas (DAF) en un plazo de 20 días hábiles / Número Total de rendiciones financieras que debieron ser presentadas por los ejecutores de	Porcentaje	219,8 / 314	70%	145/192	76%	<p>Nota 1. Se consideran los Convenios Nacionales Vigentes en el año t, que contemplen la entrega de rendición de cuentas entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016</p> <p>Nota 2. El plazo interno establecido por la UGI para la presentación de rendiciones financieras por parte de los ejecutores, a través de la Oficina de Partes, será de 15 días hábiles.</p> <p>Nota 3. La Planilla Excel de control de las rendiciones financieras de convenios nacionales vigentes, visado por el Jefe de la División de Promoción y Protección Social, que contenga al menos</p> <p>1. Identificación de las rendiciones financieras a presentar por los ejecutores de convenios nacionales vigentes en el año 2016, conforme a lo establecido en la Resolución N° 30 del 11 de marzo de 2015, emitida por Contraloría General de la República</p> <p>2. Número de documento mediante el cual se remite rendición a la DAF, y la respectiva fecha de envío registrada en el Sistema de Registro de Correspondencia.</p> <p>Nota 4. Para efectos de la medición, el plazo a considerar será de 20 días hábiles, desde el primer día hábil del mes siguiente al periodo de rendición hasta la fecha en que se envía mediante el Sistema de Registro</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
			convenios nacionales vigentes en el año t)*100						de Correspondencia el Memorándum a la División de Administración y Finanzas, derivando la rendición financiera presentada por el ejecutor para su análisis, revisión y/o aprobación Nota 5: La presentación de rendiciones por parte de los ejecutores de convenios nacionales vigentes se encuentra sujeta a la aprobación por parte de la DAF de la rendición presentada en el período anterior y al cumplimiento de los plazos establecidos en la Resolución N° 30 del 11 de marzo de 2015, emitida por Contraloría General de la República Nota 6: En aquellos casos en que el ejecutor de convenios nacionales vigentes no pueda presentar la rendición financiera dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes al mes que corresponda porque la División de Administración y Finanzas no ha aprobado la rendición financiera del mes anterior presentada en los plazos establecidos (Resolución N°30), se adjuntará Memo de envío rendición financiera y correo electrónico de la Unidad de Gestión Interna solicitando aprobación a la División de Administración y Finanzas, ambos asociados a la rendición pendiente de aprobación. Nota 7: Correo electrónico enviado entre el 9° o 10° día hábil administrativo (mes actual) a los ejecutores de convenios nacionales vigentes que solicite la presentación de rendiciones financieras del mes anterior. Además, para aquellos ejecutores que al día 15 hábil administrativo (mes actual) no hayan presentado rendiciones financieras del mes anterior, se enviará correo electrónico entre los días 15° o 16° día hábil administrativo (mes actual) informando el incumplimiento y la obligatoriedad de presentación de rendiciones financieras.			
6	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	Implementar soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y aprobadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1)*100	Porcentaje	17.468,03 / 19.627	89%	14.911 / 16.468	91%	Nota 1: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2015 del Programa Habitabilidad Nota 2: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Nota 3: La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015 Nota 4: Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio Nota 5: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Servicios Sociales		(*)	

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
7	Porcentaje de adultos mayores con Plan de Intervención elaborado en el año t, en relación al número total de adultos mayores que ingresan al componente EJE en la convocatoria iniciada en el año t-1	Otorgar apoyo psicosocial a Adultos Mayores, (servicio especializado de 24 meses), para promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.	(Número de Adultos Mayores con plan de intervención elaborado en el año t /Número total de adultos mayores que ingresan al componente eje en la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	Porcentaje	10.117,8 / 11.242	90%	11.129 / 11.242	99%	<p>Nota 1: El Programa Vínculos brinda apoyo psicosocial a Adultos Mayores, que consiste en un servicio especializado de 24 meses. El programa busca promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje es parte del Ingreso Ético Familiar y tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, sean éstos personas o familias, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionará acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación.</p> <p>La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
8	Porcentaje de Niños/as que presentan Riesgo Rezago o Riesgo Biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t, en relación a los niños/as que presentan Riesgo Rezago o Riesgo Biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1	Recuperar a niños y niñas que presentan riesgo o retraso en la evaluación del test de desarrollo atendidos por el Programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de Niños/as que presentan riesgo rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa que se recuperan en el año t/ Número de Niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	Porcentaje	25.024,68 / 36.801	68%	25.845 / 38.507	67%	<p>Notta 1: Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro. La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2015, considerando a aquellos niños/as que fueron intervenidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016, incorporados en informes técnicos de avance aprobados por la SEREMI correspondiente.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</p>			(*)
9	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	Entregar prestaciones a personas en situación de Calle dentro del Plan de Invierno (cuyo objetivo es brindar alternativas de alojamiento temporal a personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de las personas.)	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/ N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1)*100	Porcentaje	11.543 / 13.580	85%	14.925 / 14.616	102%	<p>Nota 1: El Plan de Invierno Calle (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de las personas. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle. El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en años anteriores por el Ministerio de Desarrollo Social. Para efectos de realizar la identificación de personas en situación de calle del año t-1, se tomarán los datos registrados en el sistema de registro de Noche Digna.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño por Equipo	Razones de Incumplimiento
10	Porcentaje de Solicitudes virtuales efectuadas por ciudadanos/as a través de la Plataforma SIAC SASI que se responden hasta en 20 días hábiles, respecto al total de solicitudes virtuales recibidas en el año 2016 mediante la Plataforma SIAC SASI.	Responder solicitudes virtuales mediante la plataforma SIAC SASI hasta en 20 días hábiles	(Número total de Solicitudes virtuales efectuadas por ciudadanos/as a través de la Plataforma SIAC SASI, que se responden hasta en 20 días hábiles/Número total de Solicitudes virtuales recibidas en el año 2016 mediante la Plataforma SIAC SASI) * 100	Porcentaje	120 / 150	80%	150 / 186	81%	<p>Nota 1: El objetivo es mejorar la gestión de la entrega de las respuestas a la ciudadanía recepcionada a través de la Plataforma SASI (Sistema de Apoyo de Seguimiento Institucional y UGCA Unidad de Gestión de Correspondencia y Atención), dentro de los plazos establecidos por las normativas (20 días hábiles). El plazo de 20 días hábiles comienza a transcurrir desde el momento en que la solicitud es recepcionada en la División de Promoción y Protección Social hasta que ésta es despachada</p> <p>Nota 2: La Plataforma SIAC SASI incluye tres vías de ingreso de consulta: IEF - Subsidios y UGCA (Unidad de Gestión de Correspondencia y Atención)</p> <p>Nota 3: Se considera como período de recepción de solicitudes desde el día 01 de Enero de 2016 al 30 de Noviembre 2016</p> <p>Nota 4: Se excluyen aquellas solicitudes que requieren de información solicitada a la División de Información Social de la Subsecretaría de Evaluación Social y Fiscalía para efectos de determinar la legalidad de la solicitud o dictar algún acto administrativo necesario para dar respuesta, las cuales serán respaldadas por correos electrónicos solicitando revisión y/o aclaración de información o Memorándum enviados.</p>			(*)
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 80 Funcionarios												

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: FOCALIZACIÓN

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de acciones realizadas por las familias en el instrumento de caracterización socioeconómica vigente en el año t, respecto al número total de acciones programadas.	Realizar acciones (Ingreso, Actualización, Rectificación y Complemento del Instrumento) por las familias al instrumento de caracterización socioeconómica.	(Número total de acciones realizadas por las familias al instrumento de caracterización socioeconómica vigente el año t / Número de acciones al instrumento de estratificación vigente programadas para el año t) *100	Porcentaje	1.944.308 / 1.944.308	100%	1.997.157 / 1.944.308	102,7%	<p>Nota 1: La medición se enmarca en la implementación del Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales. La Ejecución es realizada por los Municipios del País. Se entiende por acciones los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso: Proceso por el cual ingresan hogares que no cuentan con registro o bien nuevas familias que se forman a partir de hogares con registro 2. Actualización: Permite actualizar información proveniente de datos no administrativos (cambios en la composición familiar o de domicilio) 3. Rectificación: Permite corregir información proveniente de datos administrativos cuando están desactualizados o presentan errores (ingresos, patrimonio) 4. Complemento: Permite agregar información al Registro de Información Social que no se encuentra disponible en bases administrativas <p>Nota 2: La programación mensual de acciones para el año t a realizar, se formalizará mediante memorándum del Jefe de la División de Focalización al Jefe de Servicio, en el mes de marzo de 2016, en función de los datos observados a la fecha indicada.</p>			(*)
2	Porcentaje de denuncias recibidas vía web asignadas a supervisores del Nivel Central con informe de cierre entregado hasta en 20 días hábiles en el año t, respecto del total de denuncias recibidas vía web asignadas a supervisores del Nivel en el año t	Asignar denuncias recibidas vía web a los supervisores en hasta 20 días hábiles.	(Número de denuncias recibidas vía web asignadas a supervisores del Nivel Central con informe de cierre entregado resueltas en el año / Número total de denuncias recibidas vía web asignadas a supervisores del Nivel Central con informe de cierre entregado en el año t) *100	Porcentaje	7,2 / 8	90%	8 / 8	100%	<p>Nota 1: Se entenderá como denuncia recibida vía web, aquellas ingresadas mediante el sitio http://www.fichaproteccionsocial.gob.cl/, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016.</p> <p>Nota 2: El plazo de 20 días hábiles se contabiliza desde la asignación del caso a un Supervisor del Nivel Central, hasta la entrega del informe de cierre vía memorándum desde el Jefe del Departamento de Supervisión al Jefe de División de Focalización</p> <p>Nota 3 Como denuncia recibida se entenderá todas aquellas que cumplen con lo dispuesto en el artículo 30° de la Ley N° 19.880, debiendo contener, a lo menos: a) Nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones. b) Hechos, razones y peticiones en qué consiste la solicitud. c) Lugar y fecha. d) Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. e) Órgano administrativo al que se dirige.</p>	100%	8%	(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: FOCALIZACIÓN

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
3	Porcentaje de solicitudes respondidas hasta en 10 días hábiles respecto al total de solicitudes recibidas en el año t mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana del Servicio (SIRAC).	Responder solicitudes de información a través del Sistema de Registro de Atención Ciudadana del Servicio (SIRAC) en hasta 10 días hábiles.	(Número total de solicitudes respondidas a través del Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía del Servicio hasta 10 días hábiles/ Número total de solicitudes recibidas mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana del Servicio (SIAC) el año t)*100	Porcentaje	1.182,06 / 1.194	99%	3.431 / 3.463	99%	<p>Nota 1: Se entenderá por solicitudes recibidas, aquellas derivadas mediante el Sistema de Registro de Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía del Servicio (SIAC).</p> <p>Nota 2: Para efectos de medición, se considera como fecha de inicio la fecha en que el ciudadano realizó la consulta al Servicio, hasta el día en que la División efectúa la respuesta. Es responsabilidad de este equipo de trabajo contestar todas aquellas consultas etiquetadas como "Ficha de Protección Social" por SIAC</p> <p>Nota 3: Se considera como período de recepción de solicitudes desde el día 1 de Enero de 2016 al 16 de Diciembre de 2016.</p>			(*)
4	Porcentaje de solicitudes SIAC-SASI respondidas hasta en 20 días hábiles respecto al total de solicitudes recibidas en el año t mediante la Plataforma de Correspondencia SIAC SASI.	Responder solicitudes virtuales mediante la plataforma SIAC SASI hasta en 20 días hábiles	(Número total de solicitudes SIAC-SASI respondidas hasta en 20 días hábiles / Número total de solicitudes recibidas en el año t mediante la Plataforma de Correspondencia SIAC SASI)*100	Porcentaje	283,05 / 333	85%	333 / 354	94%	<p>Nota 1: Se entenderá por solicitudes recibidas, aquellas derivadas mediante el Sistema de Apoyo de Seguimiento Institucional (SIAC-SASI)</p> <p>Nota 2: Es responsabilidad de este equipo de trabajo contestar todas aquellas consultas etiquetadas como "Ficha de Protección Social".</p> <p>Nota 3: Se considera como período de recepción de solicitudes desde el día 1 de Enero de 2016 al 16 de Diciembre de 2016.</p> <p>Nota 4 El plazo de 20 días hábiles comienza a transcurrir desde el momento en que la solicitud es recepcionada en la División de Focalización hasta que ésta es despachada</p>			(*)
5	Porcentaje de postulantes certificados en el Registro Nacional de Encuestadores respecto al total de postulantes al Registro Nacional de Encuestadores en el año t	Certificar en el Registro Nacional de Encuestadores al 75% de los postulantes.	(Número total de postulantes certificados en el Registro Nacional de Encuestadores / Número total de postulantes al Registro Nacional de Encuestadores en el año t)*100	Porcentaje	6.705,75 / 8.941	75%	8.941 / 9.286	96%	<p>Nota 1: El Servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.379 Intersectorial de Protección Social, Art. 6, implementa y administra un Registro Nacional de Encuestadores, en el que se inscribe a aquellas personas, mayores de edad, que hayan recibido la certificación de competencias necesarias para prestar tales servicios en la implementación del instrumento . El mismo Servicio efectuará dicha certificación, la cual rige anualmente.</p> <p>Nota 2: Sólo las personas con certificación vigente podrán desempeñarse en el proceso de aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica vigente.</p>			(*)

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 29 Funcionarios

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta en 10 días hábiles, respecto al total de solicitudes virtuales recibidas en el año t.	Responder solicitudes de información virtuales vinculadas a productos estratégicos en hasta 10 días hábiles	(Número total solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta en 10 días hábiles/ Número total de solicitudes virtuales recibidas el año t, mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana, vinculadas a productos estratégicos)*100	Porcentaje	6.194,43 / 6.257	99%	8.089 / 8.133	99%	<p>Nota 1: Se entenderá por solicitudes vinculadas a productos estratégicos a aquellas supeditadas a las siguientes áreas: Ficha de Protección Social, Chile Solidario y Chile Crece Contigo. Se considera como período de recepción de solicitudes desde el día 1 de Enero de 2016 al 16 de Diciembre de 2016.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</p>			(*)
2	Porcentaje de transferencias financieras de los programas Subsecretaría de Servicios Sociales, Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, y Sistema de Protección Integral a la Infancia realizadas en el plazo establecido, respecto del total de transferencias financieras recibidas conformes en el año t.	Realizar Transferencias financieras de los programas Subsecretaría de Servicios Sociales, Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, y Sistema de Protección Integral a la Infancia realizadas en un máximo de 2 días hábiles.	(Número de transferencias de los programas Subsecretaría de Servicios Sociales, Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, y Sistema de Protección Integral a la Infancia realizadas en un máximo de 2 días hábiles / Número total de transferencias financieras recibidas conforme en el año t) * 100	Porcentaje	170,05 / 179	95%	150 / 151	99%	<p>Nota 1: Se consideran los programas Subsecretaría de Servicios Sociales, Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, y Sistema de Protección Integral a la Infancia convenio 2016</p> <p>Nota 2: Se considerará que una solicitud de transferencias se encuentra recibida conforme cuando</p> <p>a) El ejecutor, según la circular N°759 para transferencias realizadas antes del 1 de junio de 2015 y según Resolución N°30 para transferencias realizadas a partir del 1 de junio de 2015, ambas de la Contraloría General de la República, se encuentra al día en la presentación de rendiciones considerando todos los convenios vigentes con este Ministerio. b) En el caso de que el ejecutor deba presentar póliza de garantía, ésta debe encontrarse vigente y custodiada en Tesorería. c) El Memorándum mediante el cual se solicita la transferencia debe indicar los antecedentes bancarios, tales como, tipo y número de cuenta, banco, RUT, nombre del titular. Además, los montos indicados como Presupuesto y Cuota a transferir deben coincidir con lo pactado en el respectivo convenio 2016. d) Debe venir adjunta la Resolución o Decreto totalmente tramitado mediante el cual se aprueba el monto a transferir durante el año 2016</p> <p>Nota 3: Con respecto al plazo máximo para realizar la transferencia, se considera como día 1 toda solicitud de transferencia que ingrese al Depto. de Contabilidad y Finanzas antes de las 10:00 hrs. Por otra parte, si mencionado documento ingresa luego de las 10:00 hrs se considerará como día 1 el día hábil siguiente a éste. Lo anterior, considerando los tiempos y procesos que debe realizar el Departamento cuando ingresa una solicitud de transferencias para que, si corresponde, sea incluida a tiempo en el pago masivo (vale decir entregar en Tesorería antes de las 12:30 pm). Con respecto a la verificación de la hora de ingreso, además de adjuntar el comprobante del sistema documental que se encuentre vigente, se plasmará la fecha y hora de ingreso en el Memorándum de solicitud de transferencia</p> <p>Nota 4: Con respecto al proceso, la solicitud de transferencia ingresa desde la División de Promoción y Protección Social a la División de Administración y Finanzas, luego es derivada a la Oficina de Programación Presupuestaria en donde se revisa si hay disponibilidad de caja para poder enviarla al Dpto. de Contabilidad y Finanzas, lugar en el cual se revisan los</p>	99%	8%	(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
									antecedentes, se devenga y se realiza la transferencia Nota 5: Toda transferencia será cursada dentro del pago masivo, por tanto, se adjuntará, como medio de verificación, el formato de solicitud al Banco Estado en donde se refleja la solicitud de pago. En la eventualidad de que una transferencia sea solicitada de manera urgente se procederá excepcionalmente a cursarla mediante envío especial, caso en el cual se adjuntará correo electrónico instruyendo al Banco realizar el pago			
3	Rendiciones Financieras de ejecutores de Convenios Nacionales aprobadas dentro de los plazos establecidos, respecto al número de rendiciones financieras recepcionadas en el año t.	Aprobar las rendiciones financieras en los plazos establecidos	(Número de rendiciones de ejecutores de convenios nacionales aprobadas dentro de los plazos establecidos / Número de rendiciones financieras recepcionadas en el año t)*100	Porcentaje	53,2 / 76	70%	76 / 80	95%	Nota 1: Se considera como plazo establecido para el pago de los beneficios directos, un máximo de 08 días hábiles a contar de la recepción de los documentos (Ver nota 2), en el servicio de bienestar, hasta la fecha de pago, indicada en rendición de nómina de Banco Estado (Cartola bancaria). Nota 2: El primer día, será contabilizado, desde el día siguiente de la recepción, puesto que las solicitudes pueden ser recibidas hasta las 18:00 hrs. Nota 3: Califican para beneficio, todas aquellas solicitudes recibidas en bienestar, que cuenten con toda la información necesaria para su tramitación y con los requisitos de acuerdo al caso, las cuales serán calificadas en Planilla de Control Interno como "CUMPLE". Por lo tanto, aquellas solicitudes calificadas como "NO CUMPLE", no serán consideradas en el reporte mensual de este indicador y tampoco en el cálculo de éste. Nota 4: Si por algún motivo, un pago es rechazado por Banco Estado, se debe solicitar la corroboración de los datos al afiliado solicitante. Cuando esto es corregido, la solicitud es reingresada al proceso de tramitación de pago, considerando como fecha de ingreso, aquella en la cual el afiliado aportó la información corregida o faltante. Nota 5: Se entenderá por beneficio directo, los pagos emitidos directamente por Bienestar, tales como; Subsidio de matrimonio, subsidio de nacimiento, subsidio por fallecimiento del titular y/o carga, bono de enseñanza superior, media básica y pre básica, bonificación preventiva, bonificación médica por fuera de plazo, bonificación dental, bonificación por cultura física y/o deportiva y préstamos internos (médicos y emergencia). Nota 6: Se excluye; Subsidio catastróficos, Becas de estudios superiores, préstamos externos (convenio Coopeuch) y Seguro Complementario de Salud.			(*)
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	Realizar actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo	(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	Porcentaje	2 / 2	100%	3 / 3	100%	Nota 1: Las actividades con evaluación de transferencia al puesto de trabajo deberán formar parte del Plan Anual de Capacitación Nota 2: El Plan Anual de Capacitación deberá registrarse en el portal www.sispubli.cl, a más tardar al 31 de Diciembre del año t-1 Nota 3: Las actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas corresponden a las ejecutadas durante el año t, que han sido programadas por la institución y revisadas por la Dirección Nacional del Servicio Civil al 31 de Diciembre del año t-1 y deberán ser registradas en el portal www.sispubli.cl durante el año t. Nota 4: Cada actividad de capacitación con evaluación de transferencia al puesto de trabajo, es aquella que utiliza la metodología de medición impulsada por la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en "Guía Práctica para Gestionar la Capacitación en los Servicios Públicos", publicada en: http://www.serviciocivil.gob.cl/sites/default/files/guia_capacitacion_servicios_publicos.pdf , donde los instrumentos que evidencian el uso de la metodología, son los que se mencionan a continuación, y deben ser registrados en el portal www.sispubli.cl, por cada actividad de capacitación evaluada:			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
									1) Ficha Resumen de Detección de Necesidades 2) Guión Metodológico 3) Informe de Resultados de Evaluación de Transferencia. 4) Datos tabulados que acrediten la realización de las evaluaciones de reacción, aprendizaje y transferencia Nota 5: La evaluación de transferencia debe ser aplicada a todos los participantes de la/s actividad/es de capacitación evaluada/s, que al momento de la aplicación de la medición, se encuentren en funciones en el Servicio. Nota 6: Si una actividad de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo no fuese realizada, el Servicio deberá informar las razones de dicho incumplimiento, señalando las causas, sean estas externas o internas a la gestión de la institución. Nota 7: Indicador transversal de gestión interna, vinculado a Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, PMG 2016 - Subsecretaría de Servicios Sociales.			
5	Porcentaje de beneficios directos pagados a los afiliados/as al Servicio de Bienestar en el plazo establecido, respecto del total de beneficios directos solicitados por los afiliados/as al Servicio de Bienestar en el periodo t	Pago de beneficios a los afiliados/as al Servicio de Bienestar en los plazos establecidos.	$(N^{\circ} \text{ total de beneficios directos, pagados en el plazo establecido a los afiliados/as al Servicio de Bienestar en el periodo } t / N^{\circ} \text{ total de beneficios directos solicitados por los afiliados/as al Servicio de Bienestar en el periodo } t) * 100$	Porcentaje	900 / 1.000	90%	1.032 / 1.035	100%	Nota 1: Se considera como plazo establecido para el pago de los beneficios directos, un máximo de 08 días hábiles a contar de la recepción de los documentos (Ver nota 2), en el servicio de bienestar, hasta la fecha de pago, indicada en rendición de nómina de Banco Estado (Cartola bancaria). Nota 2: El primer día, será contabilizado, desde el día siguiente de la recepción, puesto que las solicitudes pueden ser recibidas hasta las 18:00 hrs. Nota 3: Califican para beneficio, todas aquellas solicitudes recibidas en bienestar, que cuenten con toda la información necesaria para su tramitación y con los requisitos de acuerdo al caso, las cuales serán calificadas en Planilla de Control Interno como "CUMPLE". Por lo tanto, aquellas solicitudes calificadas como "NO CUMPLE", no serán consideradas en el reporte mensual de este indicador y tampoco en el cálculo de éste. Nota 4: Si por algún motivo, un pago es rechazado por Banco Estado, se debe solicitar la corroboración de los datos al afiliado solicitante. Cuando esto es corregido, la solicitud es reingresada al proceso de tramitación de pago, considerando como fecha de ingreso, aquella en la cual el afiliado aportó la información corregida o faltante. Nota 5: Se entenderá por beneficio directo, los pagos emitidos directamente por Bienestar, tales como; Subsidio de matrimonio, subsidio de nacimiento, subsidio por fallecimiento del titular y/o carga, bono de enseñanza superior, media básica y pre básica, bonificación preventiva, bonificación médica por fuera de plazo, bonificación dental, bonificación por cultura física y/o deportiva y préstamos internos (médicos y emergencia). Nota 6: Se excluye; Subsidio catastróficos, Becas de estudios superiores, préstamos externos (convenio Coopeuch) y Seguro Complementario de Salud.			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
6	Porcentaje de cometidos funcionarios pagados hasta 15 días hábiles, respecto del total de cometidos aprobados con derecho a viático en el periodo t.	Pagar cometidos funcionarios en hasta 15 días hábiles respecto del total de cometidos aprobados.	(Número de cometidos funcionarios pagados hasta 15 días hábiles/Número total de cometidos funcionarios aprobados con derecho a viático en el periodo t)*100	Porcentaje	1.360 / 1.700	80%	1.768 / 1.818	97%	<p>Nota 1: Se considerará como "periodo t" para efectos de la medición del indicador, los cometidos funcionarios aprobados con derecho a viático presentados entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016</p> <p>Nota 2: Se considerarán los días hábiles transcurridos desde la fecha de recepción conforme de la solicitud de cometido funcionario en el Dpto. de Personal hasta la fecha en que se acredite el pago mediante cartola bancaria.</p> <p>Nota 3: Las solicitudes de cometido funcionario serán aceptadas a trámite sólo si están "conforme(s)"</p> <p>Se entiende por Solicitud de cometido funcional "conforme(s)" aquellas que contengan toda la información requerida de forma completa, con los datos correctos, firmadas por la jefatura respectiva, y con la contratación del funcionario en cuestión totalmente tramitada. Para lo anterior, se estampará un timbre con la fecha de "Recepción Conforme". En los casos que la solicitud de cometido funcional no cumpla todos los requisitos anteriormente señalados, serán devueltas y no serán consideradas para el cálculo del indicador.</p> <p>Nota 4: Para este indicador se considerarán los cometidos funcionarios del Nivel Central dentro del país que dieron origen a pago de viáticos a través de transferencia bancaria al funcionario (y no otro medio de pago)</p> <p>Nota 5: Los cometidos funcionales que sean recibidos en el Dpto. de Personal posterior a las 13:00 hrs. quedarán ingresados como recepcionados al día hábil siguiente</p> <p>Nota 6: Quedan excluidos para el cálculo del indicador las modificaciones de cometidos, lo cual deberá acreditarse debidamente.</p>			(*)
7	Porcentaje de Reclamos respondidos en los plazos establecidos, respecto del total de reclamos ingresados en el portal mercado público en el periodo t.	Responder reclamos de la página Mercado Público en un plazo máximo de 72 horas.	(Número de reclamos contestados en un plazo máximo de 72 hrs, a través de la página de mercado público en el periodo t / Número total de reclamos ingresados en el portal de mercado público en el periodo t) * 100	Porcentaje	14,4 / 18	80%	18 / 18	100%	<p>Nota 1: Se considerarán para efectos de la medición todos los reclamos ingresados a través de la plataforma de Mercado Público</p> <p>Nota 2: Se calculará el indicador considerando reclamos de resolución del Nivel Central.</p> <p>Nota 3: Para efectos de cálculo del plazo de 72 horas, se considerará desde la fecha de ingreso del reclamo en el portal de mercado público</p>			(*)
8	Porcentaje de Informes de Ejecución Presupuestaria remitidos a las autoridades en los plazos establecidos, respecto del total de informes de Ejecución Presupuestaria programados en el año t	Remitir Informes de Ejecución Presupuestaria en el plazo de 10 días hábiles.	(Número de Informes de Ejecución Presupuestaria remitidos a las autoridades en los plazos establecidos / Total de informes de Ejecución Presupuestaria programados en el año t)*100	Porcentaje	11 / 11	100%	11 / 12	92%	<p>Nota 1: Los Informes de Ejecución Presupuestaria consolidarán información a Nivel de Subsecretaría y estarán compuestos por: Informe Consolidado e Informe por Programa Presupuestario, los cuales presentan la información de la situación presupuestaria de la Subsecretaría, y su objetivo será mantener informada a las Autoridades para una mejor toma en las decisiones. Estos Informes de Ejecución Presupuestaria deberán ser emitidos y enviados a Gabinete de Ministro y Subsecretario, dentro de los primeros 10 días hábiles siguiente al cierre mensual realizado en Sigfe, salvo el informe final correspondiente al mes de Diciembre, el que se efectuará con un cierre al día 20 de Diciembre y que debe ser remitido de igual forma dentro de los 10 días hábiles posteriores a este cierre.</p> <p>Nota 2: El número de informes a remitir durante el año serán 12.</p> <p>Nota 3: Los contenidos mínimos del informe serán Ejecución devengada, desviaciones del gasto y proyecciones para el ejercicio presupuestario en curso.</p>			(*)
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 104 Funcionarios												

II. EQUIPOS NIVEL REGIONAL

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI TARAPACÁ

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de usuarios de los programas del Subsistema "Chile Crece Contigo" satisfechos con la intervención.	Evaluar la satisfacción de los usuarios derivados a la modalidad de estimulación (FIADI) pertenecientes a los Programas del Subsistema Chile Crece Contigo (CHCC)	(Número de usuarios de la muestra de programas "Chile Crece Contigo" satisfechos con la intervención / número total de muestra de usuarios de los programas "Chile Crece Contigo" intervenidos en la región el año 2015)*100	Porcentaje	72,8 / 104	70%	104 / 109	95%	<p>Nota 1: El indicador considera la evaluación de la "modalidad de estimulación" financiada por el Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil, perteneciente al subsistema Chile Crece Contigo, cuyo objetivo es prevenir el riesgo de rezago y potencial desarrollo de rezago en niños y niñas entre 0 y 4 años de edad.</p> <p>Nota 2: La muestra a la que se le aplicará la encuesta de satisfacción será una muestra aleatoria correspondiente al 10% del total de niños y niñas atendidos en las modalidades de estimulación durante el año 2015 en las comunas de Iquique, Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Pozo Almonte, Huara y Pica.</p> <p>Nota 3: El nivel de satisfacción se determinará por medio de una encuesta, que contará con una escala de medición de 1 a 5, siendo 1 "Muy Malo" y 5 "Muy Bueno". La encuesta de satisfacción será aplicada a los padres de niños/as que finalicen la ejecución del programa durante el año 2015. Se excluye de la medición aquellos padres que hayan desertado del programa.</p> <p>Nota 4: Se entenderá por satisfecho a aquellos usuarios que seleccionen las categorías de "Bueno" y "Muy bueno".</p>			(*)
2	Porcentaje de Supervisiones del Instrumento de Caracterización Socioeconómica de la Población Nacional realizados en la región en base a la demanda de la ciudadanía.	Supervisar el Instrumento de Caracterización Socioeconómica (Registro Social de Hogares) en la región.	(Número de Supervisiones del Instrumento de Caracterización Socioeconómica de la Población Nacional Realizados / Número de Supervisiones demandadas por Servicios Públicos o Usuarios en general en el año t)*100	Porcentaje	2,7 / 3	90%	3 / 3	100%	<p>Nota 1: Las solicitudes de supervisiones del Instrumento de Caracterización Socioeconómica de la Población Nacional podrán ser realizadas a través de Oficios, Cartas, Correos Electrónicos y/o Memos ingresados a la SEREMI de Desarrollo Social.</p> <p>Nota 2: La supervisión será registrada en instrumento denominado "Formulario de Supervisión".</p> <p>Nota 3: Este indicador considerará las solicitudes generadas en la región o a través de la página web del Ministerio.</p>	94%	8%	(*)
3	Porcentaje de seguimiento del avance de proyectos comunales del Programa Habitabilidad.	Supervisar el avance de los proyectos comunales en las etapas de diagnóstico, ejecución o recepción del Programa Habitabilidad	(Número de supervisiones realizadas / Número total de supervisiones programadas) * 100	Porcentaje	10 / 10	100%	10 / 20	50%	<p>Nota 1: Se considera 1 supervisión de familias en terreno por ejecutor, 3 Supervisiones en total, la cual puede realizarse en alguna de las etapas del proyecto (diagnóstico, ejecución y recepción), siempre que exista disponibilidad presupuestaria para su realización.</p> <p>Nota 2: El indicador responde a la información de la convocatoria año T-1 (2015)</p> <p>Nota 3: Las supervisiones se distribuirán en las tres etapas del proyecto, definiéndose para cada ejecutor aquellas en las cuales se presenten situaciones de atraso o bien dificultades propias del proceso que sean relevantes de observar en terreno.</p>			(*)
4	Porcentaje de ejecutores de programas sociales capacitados en rendiciones de cuenta	Capacitar a ejecutores de programas sociales con convenios vigentes a Marzo de 2016, en la temática de rendiciones de cuenta.	(N° de ejecutores capacitados en rendiciones de cuenta / N° total de ejecutores de programas sociales del año t)*100	Porcentaje	12 / 12	100%	12 / 14	86%	<p>Nota 1: Se considera que un ejecutor puede tener uno o más encargados de rendiciones de cuenta.</p> <p>Nota 2: El universo está constituido por ejecutores que mantengan convenios vigentes a Marzo de 2016.</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI TARAPACÁ

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
5	Porcentaje de Servicios Ejecutores de convenios supervisados mediante visita a terreno.	Supervisar mediante las visitas a Terreno aquellos servicios ejecutores con convenios vigentes	(N° de instituciones supervisadas en terreno / N° de Instituciones Identificadas en el Plan de Supervisión)*100	Porcentaje	13 / 13	100%	14 / 14	100%	<p>Nota1: Este indicador supone un plazo máximo para el 1er semestre del año, a lo menos 30 días antes del cierre administrativo al 30 de junio del 2016.</p> <p>Nota 2: Este indicador supone un plazo máximo para el 2do. Semestre del año, a los menos 30 días antes del cierre administrativo al 31 de diciembre del 2016.</p> <p>Nota3: No se considerarán para la medición de este indicador las instituciones que estando identificadas en el programa presenten difícil acceso para la supervisión derivado de problemas climáticos en la región (nieve, escarcha, viento o cierres de caminos).</p> <p>Nota 4: El universo de este indicador comprenderá las visitas que cuenten con los recursos necesarios para su aplicación (humanos, físicos y financieros)</p>			(*)
6	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	Evaluar las iniciativas de Inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones en los plazos establecidos por el SIN	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t) *100	Porcentaje	73,92 / 77	96%	68 / 68	100%	<p>Nota1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t</p> <p>Nota 2: No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División Social de Evaluación de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p>Nota 3: El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).</p> <p>Nota 4: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Evaluación Social.</p>			(*)
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Realizar visitas a terreno de las iniciativas de inversión (proyectos) en la región, que superen los 100 millones de pesos en moneda IDI	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t) * 100	Porcentaje	13,95 / 93	15%	16 / 56	29%	<p>Nota 1: El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p>Nota 2: Se acota el período de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p>Nota 3: se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p>Nota 4: Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p>Nota 5: Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI TARAPACÁ

Nº Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
8	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1	Implementar soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y aprobadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1)*100	Porcentaje	213,6 / 240	89%	240 / 244	98%	<p>Nota 1: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p>La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015.</p> <p>Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales.</p>			(*)
9	Porcentaje de adultos mayores con plan de intervención elaborado, en relación al número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1	Otorgar apoyo psicosocial a Adultos Mayores, (servicio especializado de 24 meses), para promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.	(Número de adultos mayores con plan de intervención elaborado/Número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1)*100	Porcentaje	189,9 / 211	90%	221 / 230	96%	<p>Nota 1: El Programa Vínculos brinda apoyo psicosocial a Adultos Mayores, que consiste en un servicio especializado de 24 meses. El programa busca promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje es parte del Ingreso Ético Familiar y tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, sean éstos personas o familias, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionará acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación.</p> <p>La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 19 Funcionarios												

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI ANTOFAGASTA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de niños y niñas con Plan de Intervención elaborado, en relación al número de niños y niñas comprometidos en la cobertura definidos en REX correspondiente a la versión 2015-2016 del Programa.	Elaborar Planes de Intervención a aquellos niños y niñas, comprometidos en la cobertura previamente definida, que poseen un integrante familiar privado de libertad.	(Número de niños y niñas con Plan de Intervención elaborado/Número total de niños y niñas incorporados al servicio de apoyo psicosocial del Programa Caminos en el año t-1)*100	Porcentaje	72 / 80	90%	90 / 90	100%	<p>Nota 1: El Programa de Apoyo Psicosocial que acompaña a niños y niñas de familias con un integrante privado de libertad, para abordar el impacto de la separación forzosa de uno o más adultos significativos. El programa tiene una duración efectiva de 24 meses; 9 meses de acompañamiento intensivo y 15 meses de seguimiento. A pesar que el programa define como unidad de atención a los niños y niñas, los ejecutores del programa acompañan a un número equivalente de adultos. Por lo tanto, la cobertura real del programa se define tanto por los niños, como por los responsables adultos del cuidado y la crianza infantil. No obstante, los adultos responsables del cuidado y la crianza, no están considerados en el presente indicador.</p> <p>Nota 2: El inicio de la ejecución de los proyectos aprobados en el marco de la operación del Programa, es mediante el contacto y/o levantamiento de la cobertura, cuestión que requiere de manera fundamental de la información que provee Gendarmería de Chile, sobre las personas privadas de libertad que tienen niños, niñas o adolescentes bajo su responsabilidad y/o para quienes constituyen un adulto significativo.</p> <p>Nota 3: El Programa consiste en el trabajo psicosocial para el entorno de niños vulnerables con familiares privados de libertad a través de un proceso de intervención que consiste en un diagnóstico que permita identificar las características y recursos del niño, tutor y entorno; un plan de intervención de trabajo psicosocial mediante talleres, entrevistas, generación de compromisos; para luego realizar una etapa de seguimiento y evaluación del desempeño del niño o niña con su nuevo entorno.</p>			(*)
2	Porcentaje de realización de dos supervisiones en terreno a los equipos ejecutores de los Programas Calle y Caminos convocatoria año t-1	Realizar supervisiones en terreno a los ejecutores de los Programas Calle y Caminos en la Región	(Número de supervisiones en terreno realizadas / Número total de supervisiones programadas) * 100	Porcentaje	6 / 6	100%	46 / 6	767%	<p>Nota 1: Se considera 1 supervisión de familias en terreno por ejecutor, 15 supervisiones en total, la cual puede realizarse en alguna de las etapas del proyecto (diagnóstico, ejecución y recepción), siempre que exista disponibilidad presupuestaria para su realización.</p> <p>Nota 2: El indicador responde a la información de la convocatoria año T-1 (2015)</p> <p>Nota 3: Las supervisiones se distribuirán en las tres etapas del proyecto, definiéndose para cada ejecutor aquellas en las cuales se presenten situaciones de atraso o bien dificultades propias del proceso que sean relevantes de observar en terreno.</p>	100%	8%	(*)
3	Porcentaje de seguimiento del avance de los proyectos comunales del Programa Habitabilidad	Supervisar el avance de los proyectos comunales del Programa Habitabilidad en las etapas de diagnóstico, ejecución o recepción.	(Número de supervisiones realizadas / Número total de supervisiones programadas) * 100	Porcentaje	14 / 14	100%	15 / 15	100%	<p>Nota 1: Se considera 1 supervisión de familias en terreno por ejecutor, 15 supervisiones en total, la cual puede realizarse en alguna de las etapas del proyecto (diagnóstico, ejecución y recepción), siempre que exista disponibilidad presupuestaria para su realización.</p> <p>Nota 2: El indicador responde a la información de la convocatoria año T-1 (2015)</p> <p>Nota 3: Las supervisiones se distribuirán en las tres etapas del proyecto, definiéndose para cada ejecutor aquellas en las cuales se presenten situaciones de atraso o bien dificultades propias del proceso que sean relevantes de observar en terreno.</p>			(*)
4	Porcentaje de recursos financieros dentro de 4 días hábiles siguientes a la fecha de trámite de la Resolución registrada por	Realizar transferencias de los recursos financieros dentro de 4 días hábiles de los convenios para los programas Caminos; Calle; Piloto Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad;	(N° total de transferencias realizadas dentro de 4 días hábiles siguientes, respecto de la fecha de la Resolución Tramitada por Oficina de Partes que Aprueba el	Porcentaje	47 / 47	100%	39 / 39	100%	<p>Nota 1: El 100% de las transferencias está condicionado a que el 100% de las comunas de la región no esté inhabilitado según los requisitos del procedimiento sobre rendición de cuentas indicados en ORD. N°30 de la Contraloría General de la República. En él se instruye al Ejecutor estar al día en todas sus convocatorias para recibir una nueva transferencia de fondos desde el Ministerio.</p> <p>Nota 2: Para el caso de los convenios que contemplen 2 o más cuotas, sólo se considerará para el cálculo de la meta las transferencias de recursos inherentes al pago de la primera cuota de desembolsos según Resolución que aprueba convenios. Asimismo, se incorporará en el cálculo las transferencias de aquellos convenios que se pagan de una vez.</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI ANTOFAGASTA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
	Oficina de Partes	Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Nuevo Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales; FIADI; CHCC HEPI y Fortalecimiento Municipal.	Convenio durante el año t / N° Total de Transferencias aprobadas mediante resolución en el año t.)*100						Nota 3: La fecha a considerar como plazo de inicio para efectos del indicador va a ser la fecha con timbre tramitada en la Resolución Exenta. Nota 4: Si el vencimiento cae en día sábado (inhábil administrativo), domingo o festivo, el plazo se prorrogará automáticamente para el día siguiente esta vez hábil. Nota 5: Se consideran para efectos de este indicador los siguientes Programas Sociales 2016: Caminos; Calle; Piloto Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Instrumento de Caracterización Socioeconómica; FIADI; CHCC HEPI; Fortalecimiento Municipal.			
5	Porcentaje de facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, respecto del total de facturas recibidas.	Pagar facturas en hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, de la Unidad Técnica y Administrativa en la Región.	(Número de Facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la fecha de ingreso al SISCO /Número de Facturas recibidas)*100	Porcentaje	171,95 / 181	95%	257 / 261	98%	Nota 1: La forma de evaluar esta meta es cotejando lo que entró por el SISCO versus su pago, lo cual debe demostrarse por sistema. Nota 2: Se entenderá por recepción conforme cuando la Unidad Técnica y Administrativa entreguen su V°B° a la factura.			(*)
6	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	Evaluar las iniciativas de Inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones en los plazos establecidos por el SNI.	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t) *100	Porcentaje	119,04 / 124	96%	97 / 97	100%	Nota 1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t Nota 2: No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado). Nota 3: El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual). Nota 4: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Evaluación Social.			(*)
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Realizar visitas a terreno de las iniciativas de inversión (proyectos) en la región, que superen los 100 millones de pesos en moneda IDI	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel	Porcentaje	2,1 / 14	15%	14 / 77	18%	Nota 1: El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual. Nota 2: Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t. Nota 3: se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1. Nota 4: Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2. Nota 5: Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI ANTOFAGASTA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	de	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
			regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t) * 100										
8	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1	Implementar soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y aprobadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1)*100	Porcentaje		364,9 / 410	89%	412 / 414	100%	<p>Nota 1: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015.</p> <p>Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
9	Porcentaje de adultos mayores con plan de intervención elaborado, en relación al número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1.	Otorgar apoyo psicosocial a Adultos Mayores, (servicio especializado de 24 meses), para promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.	(Número de adultos mayores con plan de intervención elaborado/Número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1)*100	Porcentaje		148,5 / 165	90%	160 / 165	97%	<p>Nota 1: El Programa Vínculos brinda apoyo psicosocial a Adultos Mayores, que consiste en un servicio especializado de 24 meses. El programa busca promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje es parte del Ingreso Ético Familiar y tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, sean éstos personas o familias, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 24 Funcionarios													

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI ATACAMA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de realización de dos supervisiones en terreno a los equipos ejecutores de los Programas Calle y Caminos convocatoria año t-1	Realizar supervisiones en terreno a los ejecutores de los Programas Calle y Caminos en la Región	(Número de supervisiones en terreno realizadas / Número total de supervisiones programadas) * 100	Porcentaje	5 / 5	100%	6 / 6	100%	Nota 1. Se consideran 2 supervisiones en terreno por ejecutor, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para su realización.	98%	8%	(*)
2	Porcentaje de seguimiento del avance de proyectos comunales del Programa Habitabilidad.	Supervisar el avance de los proyectos comunales del Programa Habitabilidad en las etapas de diagnóstico, ejecución o recepción.	(Número de supervisiones en terreno realizadas / Número total de supervisiones programadas) * 100	Porcentaje	8 / 8	100%	9 / 9	100%	Nota 1: Se considera 1 supervisión de familias en terreno por ejecutor, 9 supervisiones en total, la cual puede realizarse en alguna de las etapas del proyecto (diagnóstico, ejecución y recepción), siempre que exista disponibilidad presupuestaria para su realización. Nota 2: El indicador responde a la información de la convocatoria año T-1 (2015) Nota 3: Las supervisiones se distribuirán en las tres etapas del proyecto, definiéndose para cada ejecutor aquellas en las cuales se presenten situaciones de atraso o bien dificultades propias del proceso que sean relevantes de observar en terreno.			(*)
3	Porcentaje de actividades de inducción para ejecutores de Programas de Apoyo Psicosocial Calle (1), Caminos (1) y Vínculos (1).	Realizar actividades de inducción destinadas a la contraparte técnica de los organismos ejecutores de los Programas Calle, Caminos y Vínculos.	(Número de Actividades de Inducción Realizadas / Número total de actividades programadas) * 100	Porcentaje	2 / 2	100%	3 / 3	100%	Nota 1. Se considera 1 actividad de inducción por programa, es decir un total de tres actividades. Nota 2. Actividades de inducción estarán destinadas a una contraparte técnica de cada organismo ejecutor.			(*)
4	Porcentaje de ejecutores de programas sociales capacitados en rendiciones de cuenta	Capacitar a ejecutores de programas sociales con convenios vigentes a Marzo de 2016, en la temática de rendiciones de cuenta.	(N° de ejecutores capacitados en rendiciones de cuenta / N° total de ejecutores de programas sociales del año t)*100	Porcentaje	14 / 14	100%	15 / 15	100%	Nota 1: Se considera que un ejecutor puede tener uno o más encargados de rendiciones de cuenta. Nota 2: El universo está constituido por ejecutores que mantengan convenios vigentes a Marzo de 2016.			(*)
5	Porcentaje de facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la recepción conforme del total de facturas recibidas.	Pagar facturas en hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, de la Unidad Técnica y Administrativa en la Región.	(Número de Facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la fecha de ingreso al SISCO /Número de Facturas recibidas)*100	Porcentaje	323 / 340	95%	350 / 350	100%	Nota 1: La forma de evaluar esta meta es cotejando lo que entró por el SISCO versus su pago, lo cual debe demostrarse por sistema. Nota 2: Se entenderá por recepción conforme cuando la Unidad Técnica y Administrativa entreguen su V°B° a la factura.			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI ATACAMA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
6	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	Evaluar las iniciativas de Inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones en los plazos establecidos por el 'SNI.	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t) * 100	Porcentaje	40,32 / 42	96%	91 / 92	99%	<p>Nota1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t</p> <p>Nota 2: No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p>Nota 3: El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).</p> <p>Nota 4: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Evaluación Social</p>			(*)
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Realizar visitas a terreno de las iniciativas de inversión (proyectos) en la región, que superen los 100 millones de pesos en moneda IDI	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t) * 100	Porcentaje	5,1 / 34	15%	14 / 71	20%	<p>Nota 1: El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p>Nota 2: Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p>Nota 3: se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p>Nota 4: Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p>Nota 5: Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.</p>			(*)
8	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención	Implementar soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y aprobadas por las respectivas Secretarías	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t / N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del	Porcentaje	1.084,91 / 1219	89%	1219 / 1631	84%	<p>Nota 1: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015. Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI ATACAMA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
	Comunal de la Convocatoria del año t-1	Regionales Ministeriales.	año t-1)*100						Sociales			
9	Porcentaje de adultos mayores con plan de intervención elaborado, en relación al número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1.	Otorgar apoyo psicosocial a Adultos Mayores, (servicio especializado de 24 meses), para promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.	(Número de adultos mayores con plan de intervención elaborado/Número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1)*100	Porcentaje	234 / 260	90%	266 / 270	99%	<p>Nota 1: El Programa Vínculos brinda apoyo psicosocial a Adultos Mayores, que consiste en un servicio especializado de 24 meses. El programa busca promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.</p> <p>El programa Eje es parte del Ingreso Ético Familiar y tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, sean éstos personas o familias, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación.</p> <p>La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015 que debería comenzar en el mes de Agosto.</p> <p style="color: red;">Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 25 Funcionarios												

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI COQUIMBO

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de realización de dos supervisiones en terreno a los equipos ejecutores de los Programas Calle y Caminos convocatoria año t-1	Realizar supervisiones en terreno a los ejecutores de los Programas Calle y Caminos en la Región	(Número de supervisiones en terreno realizadas / Número total de supervisiones programadas) * 100	Porcentaje	11 / 11	100%	12 / 12	100%	Nota 1. Se consideran 2 supervisiones en terreno por ejecutor, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para su realización.	100%	8%	(*)
2	Porcentaje de seguimiento del avance de proyectos comunales del Programa Habitabilidad.	Supervisar el avance de los proyectos comunales del Programa Habitabilidad en las etapas de diagnóstico, ejecución o recepción.	(Número de supervisiones realizadas / Número total de supervisiones programadas) * 100	Porcentaje	43 / 43	100%	43 / 45	96%	Nota 1: Se considera 1 supervisión de familias en terreno por ejecutor, xx supervisiones en total, la cual puede realizarse en alguna de las etapas del proyecto (diagnóstico, ejecución y recepción), siempre que exista disponibilidad presupuestaria para su realización. Nota 2: El indicador responde a la información de la convocatoria año T-1 (2015) Nota 3: Las supervisiones se distribuirán en las tres etapas del proyecto, definiéndose para cada ejecutor aquellas en las cuales se presenten situaciones de atraso o bien dificultades propias del proceso que sean relevantes de observar en terreno.			(*)
3	Porcentaje de satisfacción de las/los JUIF de la región, asistentes a la capacitación respecto a las modificaciones del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.	Evaluar la satisfacción de los/las Jefa de Unidad de Intervención (JUIF) que asisten a la capacitaciones sobre las modificaciones del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSOO)	(Número de JUIF asistentes, satisfechas/os con la capacitación respecto a las modificaciones del Subsistema de Seguridades y Oportunidades / Número total de JUIF de la región, asistentes a la capacitación respecto a las modificaciones del Subsistema de Seguridades y Oportunidades) * 100	Porcentaje	7,7 / 11	70%	11 / 13	85%	Nota 1: El Subsistema de Seguridades y Oportunidades, específicamente el Programa para Familias, en su versión 2016, ha responsabilizado la ejecución del componente EJE al FOSIS. Este servicio es quien debe poner en marcha del diagnóstico, seguimiento y evaluación de las familias para la cobertura 2016, incorporando las modificaciones en la estructura organizacional y en la metodología Nota 2: Sólo se consideran para efectos de este indicador el Programa para Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades Nota 3: Se realizará 1 jornada de capacitación por provincia a los/las Jefa de Unidad de Intervención (JUIF), es decir, se realizarán 3 jornadas provinciales (Provincia de Elqui, Provincia de Limarí, y Provincia de Choapa). Estas capacitaciones se realizarán en conjunto con FOSIS Nota 4: Cada una de las 15 comunas de la Región de Coquimbo tiene una Jefa de Unidad de Intervención (JUIF). Por lo que las encuestas de Satisfacción serán aplicadas a cada una de los/as JUIF que asistan a la capacitación. La cantidad de JUIF asistentes podrán ser corroboradas en los listados de asistencia a la capacitación Nota 5: El nivel de satisfacción se determinará por medio de una encuesta, que contará con una escala de medición de 1 a 5, siendo 1 "Muy Malo" y 5 "Muy Bueno". Se entenderá por satisfecho a aquellos que seleccionen las categorías de "Muy bueno" y "Bueno". La encuesta de satisfacción será entregada a los/las JUIF después de cada capacitación. Se excluye de la medición aquellos/as, JUIF que			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI COQUIMBO

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
									hayan desertado de la capacitación. La medición se realizará sobre las capacitaciones realizadas en la modalidad presencial.			
4	Porcentaje de facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, respecto del total de facturas recibidas.	Pagar facturas en hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, de la Unidad Técnica y Administrativa en la Región.	(Número de Facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la fecha de ingreso al SISCO /Número de Facturas recibidas)*100	Porcentaje	215,65 / 227	95%	227 / 229	99%	Nota 1: La forma de evaluar esta meta es cotejando lo que entró por el SISCO versus su pago, lo cual debe demostrarse por sistema. Nota 2: Se entenderá por recepción conforme cuando la Unidad Técnica y Administrativa entreguen su V°B° a la factura.			(*)
5	Porcentaje de Ejecutores de convenios supervisados mediante visita a terreno.	Supervisar mediante las visitas a Terreno aquellos servicios ejecutores con convenios vigentes	(N° de instituciones supervisadas en terreno / N° de Instituciones Identificadas en el Plan de Supervisión)*100	Porcentaje	19 / 19	100%	20 / 20	100%	Nota1: Este indicador supone un plazo máximo para el 1er semestre del año, a lo menos 30 días antes del cierre administrativo al 30 de junio del 2016. Nota 2: Este indicador supone un plazo máximo para el 2do. Semestre del año, a lo menos 30 días antes del cierre administrativo al 31 de diciembre del 2016. Nota3: No se considerarán para la medición de este indicador las instituciones que estando identificadas en el programa presenten difícil acceso para la supervisión derivado de problemas climáticos en la región (nieve, escarcha, viento o cierres de caminos). Nota 4: El universo de este indicador comprenderá las visitas que cuenten con los recursos necesarios para su aplicación (humanos, físicos y financieros)			(*)
6	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	Evaluar las iniciativas de Inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones en los plazos establecidos por el SNI	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t)*100	Porcentaje	193,92 / 202	96%	99 / 99	100%	Nota1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t Nota 2: No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado). Nota 3: El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual). Nota 4: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Evaluación Social			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI COQUIMBO

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social	Realizar visitas a terreno de las iniciativas de inversión (proyectos) en la región, que superen los 100 millones de pesos en moneda IDI	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t) * 100	Porcentaje	32 / 160	20%	18 / 76	24%	<p>Nota 1: El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p>Nota 2: Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p>Nota 3: se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p>Nota 4: Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p>Nota 5: Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.</p>			(*)
8	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1	Implementar soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y aprobadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1)*100	Porcentaje	741,37 / 833	89%	833 / 898	93%	<p>Nota 1: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015. Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
9	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	Entregar prestaciones a personas en situación de Calle dentro del Plan de Invierno (cuyo objetivo es brindar alternativas de alojamiento temporal a personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de las personas.)	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1)*100	Porcentaje	507,45 / 597	85%	671 / 726	92%	<p>Nota 1: El Plan de Invierno Calle (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de las personas. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p>El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales.</p>			(*)
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 34 Funcionarios												

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI VALPARAÍSO

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de niños y niñas con Plan de Intervención elaborado, en relación al número de niños y niñas comprometidos en la cobertura definidos en REX correspondiente a la versión 2015-2016 del Programa.	Elaborar Planes de Intervención a aquellos niños y niñas, comprometidos en la cobertura previamente definida, que poseen un integrante familiar privado de libertad.	(Número de niños y niñas con Plan de Intervención elaborado/Número total de niños y niñas incorporados al servicio de apoyo psicosocial del Programa Caminos en el año t-1)*100	Porcentaje	198 / 220	90%	230 / 230	100%	<p>Nota 1: Programa de Apoyo Psicosocial que acompaña a niños y niñas de familias con un integrante privado de libertad, para abordar el impacto de la separación forzosa de uno o más adultos significativos. El programa tiene una duración efectiva de 24 meses; 9 meses de acompañamiento intensivo y 15 meses de seguimiento. A pesar que el programa define como unidad de atención a los niños y niñas, los ejecutores del programa acompañan a un número equivalente de adultos. Por lo tanto, la cobertura real del programa se define tanto por los niños, como por los responsables adultos del cuidado y la crianza infantil. No obstante, los adultos responsables del cuidado y la crianza, no están considerados en el presente indicador.</p> <p>Nota 2: El inicio de la ejecución de los proyectos aprobados en el marco de la operación del Programa, es mediante el contacto y/o levantamiento de la cobertura, cuestión que requiere de manera fundamental de la información que provee Gendarmería de Chile, sobre las personas privadas de libertad que tienen niños, niñas o adolescentes bajo su responsabilidad y/o para quienes constituyen un adulto significativo.</p> <p>Nota 3: El Programa consiste en el trabajo psicosocial para el entorno de niños vulnerables con familiares privados de libertad a través de un proceso de intervención que consiste en un diagnóstico que permita identificar las características y recursos del niño, tutor y entorno; un plan de intervención de trabajo psicosocial mediante talleres, entrevistas, generación de compromisos; para luego realizar una etapa de seguimiento y evaluación del desempeño del niño o niña con su nuevo entorno.</p>	99%	8%	(*)
2	Porcentaje de realización de dos supervisiones en terreno a los equipos ejecutores de los Programas Calle y Caminos convocatoria año t-1	Realizar supervisiones en terreno a los ejecutores de los Programas Calle y Caminos en la Región	(Número de supervisiones en terreno realizadas / Número total de supervisiones programadas) * 100	Porcentaje	26 / 26	100%	24 / 24	100%	<p>Nota 1: Se consideran 2 supervisiones en terreno por ejecutor, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para su realización.</p>			(*)
3	Porcentaje de actividades de inducción para ejecutores de Programas de Apoyo Psicosocial Calle (1), Caminos (1) y Vínculos (1).	Realizar actividades de inducción destinadas a la contraparte técnica de los organismos ejecutores de los Programas Calle, Caminos y Vínculos.	(Número de Actividades de Inducción Realizadas / Número total de actividades programadas) * 100	Porcentaje	3 / 3	100%	3 / 3	100%	<p>Nota 1: Se considera 1 actividad de inducción por programa, es decir un total de tres actividades.</p> <p>Nota 2: Actividades de inducción estarán destinadas a una contraparte técnica de cada organismo ejecutor.</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI VALPARAÍSO

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
4	Porcentaje de ejecutores de programas sociales capacitados en las rendiciones de cuenta	Capacitar a ejecutores de programas sociales con convenios vigentes a Marzo de 2016, en la temática de rendiciones de cuenta.	$(N^{\circ} \text{ de ejecutores capacitados en rendiciones de cuenta} / N^{\circ} \text{ total de ejecutores de programas sociales del año t}) * 100$	Porcentaje	42 / 42	100%	42 / 46	92%	<p>Nota 1: Se considera que un ejecutor puede tener uno o más encargados de rendiciones de cuenta.</p> <p>Nota 2: El universo está constituido por ejecutores que mantengan convenios vigentes a Marzo de 2016.</p> <p>Nota 3: Se eximen los Ejecutores pertenecientes a los territorios insulares (Isla de Pascua y Juan Fernández).</p>			(*)
5	Porcentaje de Auditorías Financieras Administrativas efectuadas en terreno a Organizaciones No Gubernamentales con Programas Sociales con Convenios Vigentes el año t.	Realizar Auditorías Financieras Administrativas a Organismos No Gubernamentales con convenios vigentes para el año t y cuyas transferencias hayan sido realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social.	$(\text{Número de Auditorías Financieras Administrativas efectuadas a Organizaciones No Gubernamentales ejecutoras de Programas Sociales con Convenios Vigentes en el año t} / \text{Número Total de Convenios Vigentes de Organizaciones no Gubernamentales en el año t}) * 100$	Porcentaje	6 / 6	100%	6 / 6	100%	<p>Nota 1: Para la medición de este indicador, no se considerará a las municipalidades, gobernaciones ni servicios de salud.</p> <p>Nota 2: Se consideran Convenios Vigentes año t, cuyas transferencias de recursos hayan sido efectuadas por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social.</p> <p>Nota 3: Listado de Convenios Vigentes para verificar el Denominador de acuerdo a informe firmado por el SEREMI con fecha Abril del año t.</p> <p>Nota 4: Se eximen los Ejecutores pertenecientes a los territorios insulares (Isla de Pascua y Juan Fernández).</p>			(*)
6	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	Evaluar las iniciativas de Inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones en los plazos establecidos por el SNI	$(\text{Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t} / \text{Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t}) * 100$	Porcentaje	311,04 / 324	96%	320 / 321	100%	<p>Nota 1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el periodo definido en la Normativa vigente del año t</p> <p>Nota 2: No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el periodo de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p>Nota 3: El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).</p> <p>Nota 4: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Evaluación Social.</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI VALPARAÍSO

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Realizar visitas a terreno de las iniciativas de inversión (proyectos) en la región, que superen los 100 millones de pesos en moneda IDI	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t) * 100	Porcentaje	41,55 / 277	15%	44 / 185	24%	<p>Nota 1: El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p>Nota 2: Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p>Nota 3: se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p>Nota 4: Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p>Nota 5: Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.</p>			(*)
8	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1	Implementar soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y aprobadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t / N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1)*100	Porcentaje	1.396,41 / 1569	89%	1569 / 1739	90%	<p>Nota 1: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015. Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales.</p>			(*)
9	Porcentaje de adultos mayores con plan de intervención elaborado, en relación al número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1.	Otorgar apoyo psicosocial a Adultos Mayores, (servicio especializado de 24 meses), para promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.	(Número de adultos mayores con plan de intervención elaborado / Número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1)*100	Porcentaje	868,5 / 965	90%	965 / 985	98%	<p>Nota 1: El Programa Vínculos brinda apoyo psicosocial a Adultos Mayores, que consiste en un servicio especializado de 24 meses. El programa busca promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.</p> <p>El programa Eje es parte del Ingreso Ético Familiar y tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, sean éstos personas o familias, durante su estadía en el Subsistema.</p> <p>El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI VALPARAÍSO

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
									evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. Nota 2: Indicador Formulario H 2016 – Subsecretaría de Servicios Sociales.			
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 42 Funcionarios												

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI O'HIGGINS

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	de	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	de	Porcentaje de Incremento Desempeño Colectivo por Equipo	de	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de familias acompañadas en la etapa de diagnóstico correspondientes a los programas de Autoconsumo y Habitabilidad en el año t, en relación al número de familias diagnosticadas de ambos programas.	Brindar acompañamiento a familias de los programas de Autoconsumo y Habitabilidad, con el objetivo de conocer los niveles de vulnerabilidad y realidad local de las familias	(Número de familias acompañadas en terreno en la etapa de elaboración de los diagnósticos de los programas de Autoconsumo y Habitabilidad durante el año t / número total de familias diagnosticadas de los programas de Autoconsumo y Habitabilidad en convocatoria del año t)*100	Porcentaje		28,05 / 561	5%	107 / 533	20%	Nota 1: En los programas de Autoconsumo y Habitabilidad se pretende brindar un acompañamiento, con el objetivo de conocer los niveles de vulnerabilidad de las familias y su realidad local, ya que este año se incorporará un enfoque participativo del proceso en las etapas de diagnóstico de los programas Autoconsumo y Habitabilidad. Para ello el programa de Habitabilidad deberá brindar un 10% de acompañamiento a las familias diagnosticadas en la región, y otro 10% de acompañamiento a las familias diagnosticadas del programa Autoconsumo. Como referencia, el 2015 el programa Habitabilidad opera en 32 comunas, con un total 865 soluciones y unas 280 familias. Por su parte Autoconsumo está en 20 comunas y atiende 320 familias.				(*)	
2	Porcentaje de realización de dos supervisiones en terreno a los equipos ejecutores de los Programas Calle y Caminos convocatoria año t-1	Realizar supervisiones en terreno a los ejecutores de los	(Número de supervisiones en terreno realizadas / Número total de supervisiones programadas) * 100	Porcentaje		4 / 4	100%	13 / 4	325%	Nota 1: Se consideran 2 supervisiones en terreno por ejecutor, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para su realización.	100%		8%	(*)	
3	Porcentaje de ejecutores de programas sociales capacitados en metodología de intervención y norma técnica de programas psicosociales.	Capacitar al total de comunas ejecutoras de programas Vínculos del Sistema Intersectorial de Protección Social, más el total de instituciones ejecutoras del Programa Calle y Caminos en la región, que hayan suscrito convenio de ejecución antes del 31 de diciembre 2015 en metodologías de intervención y norma técnica.	(N° de ejecutores capacitados en metodología de intervención y norma técnica de programas psicosociales/ N° total de ejecutores programados a capacitar en metodologías de intervención y norma técnica de programas psicosociales en el año t)*100	Porcentaje		2 / 2	100%	3 / 3	100%	Nota 1: El universo está constituido por el total de comunas ejecutoras de programas Vínculos del Sistema Intersectorial de Protección Social (20 comunas en 2015), más el total de instituciones ejecutoras del Programa Calle y Caminos en la región, que hayan suscrito convenio de ejecución antes del 30 de Noviembre 2015 (2 ejecutores en 2015). En programa Vínculos son solo 20 comunas ejecutores, pues no existe potencial de cobertura mínima para las restantes 13 comunas de la región. Nota 2: El programa de capacitación debe estar validado por Seremi, previamente a su implementación.				(*)	
4	Porcentaje de recursos financieros transferidos dentro de 4 días hábiles siguientes a la fecha de trámite de	Realizar transferencias de los recursos financieros dentro de 4 días hábiles de los convenios para los programas Caminos; Calle; Piloto Niños	N° total de transferencias realizadas dentro de 4 días hábiles siguientes, respecto de la fecha de la Resolución Tramitada	Porcentaje		242 / 242	100%	276 / 276	100%	Nota 1: El 100% de las transferencias está condicionado a que el 100% de las comunas de la región no esté inhabilitado según los requisitos del procedimiento sobre rendición de cuentas indicados en ORD. N°30 de la Contraloría General de la República. En él se instruye al Ejecutor estar al día en todas sus convocatorias para recibir una nueva transferencia de fondos desde el Ministerio.				(*)	

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI O'HIGGINS

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
	la Resolución registrada por Oficina de Partes.	Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Nuevo Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales; FIADI; CHCC HEPI y Fortalecimiento Municipal.	por Oficina de Partes que Aprueba el Convenio durante el año t / N° Total de Transferencias aprobadas mediante resolución en el año t)*100						<p>Nota 2: Para el caso de los convenios que contemplen 2 o más cuotas, sólo se considerará para el cálculo de la meta las transferencias de recursos inherentes al pago de la primera cuota de desembolsos según Resolución que aprueba convenios. Asimismo, se incorporará en el cálculo las transferencias de aquellos convenios que se pagan de una vez.</p> <p>Nota 3: La fecha a considerar como plazo de inicio para efectos del indicador va a ser la fecha con timbre tramitada en la Resolución Exenta.</p> <p>Nota 4: Si el vencimiento cae en día sábado (inhábil administrativo), domingo o festivo, el plazo se prorrogará automáticamente para el día siguiente esta vez hábil.</p> <p>Nota 5: Se consideran para efectos de este indicador los siguientes Programas Sociales 2016: Caminos; Calle; Piloto Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Instrumento de Caracterización Socioeconómica; FIADI; CHCC HEPI; Fortalecimiento Municipal.</p>			
5	Porcentaje de informes Financieros Mensuales revisados en un plazo de 10 días hábiles, respecto del total de Informes Financieros subido al SIGEC, antes del día 15 de cada mes.	Revisión de los informes financieros de los programas con transferencia de recursos en un plazo máximo de 10 días hábiles	(Número de Informes Financieros revisados dentro de los 10 días hábiles siguientes al día 5 de cada mes, que son subidos al SIGEC, en el año t / Número total de Informes Financieros subidos al SIGEC hasta el día 15 de cada mes, durante el año t) * 100	Porcentaje	408,66 / 417	98%	380 / 380	100%	<p>Nota 1: Indicador que mide la oportunidad en la revisión de los informes financieros de los programas con transferencia de recursos. Este indicador supone un plazo máximo de 10 días hábiles para realizar la revisión, a contar del día 15 de cada mes, fecha en que los ejecutores deben subir los informes. No se considerarán para la medición del indicador aquellos informes subidos después del día 15 de cada mes.</p> <p>Nota 2: El universo de este indicador comprenderá la totalidad de los Informes Financieros subidos al SIGEC hasta el día 15 de cada mes, durante el año 2016.</p> <p>Nota 3: Para el caso de los informes rechazados sólo se considera la primera revisión.</p>		(*)	
6	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	Evaluar las iniciativas de Inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones en los plazos establecidos por el SNI	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t) * 100	Porcentaje	198,72 / 207	96%	204/204	100%	<p>Nota1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t</p> <p>Nota 2: No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI O'HIGGINS

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
									manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado). Nota 3: El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual). Nota 4: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Evaluación Social.			
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Realizar visitas a terreno de las iniciativas de inversión (proyectos) en la región, que superen los 100 millones de pesos en moneda IDI	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t) * 100	Porcentaje	27,75 / 185	15%	43 / 158	27%	Nota 1: El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual. Nota 2: Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t. Nota 3: se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1. Nota 4: Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2. Nota 5: Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.			(*)
8	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1	Implementar soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y aprobadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1)*100	Porcentaje	695,98 / 782	89%	782 / 897	87%	Nota 1: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015. Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio. Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI O'HIGGINS

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño por Equipo	Razones de Incumplimiento
9	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	Recuperar a niños y niñas que presentan riesgo o retraso en la evaluación del test de desarrollo atendidos por el Programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t/Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	Porcentaje	1.548,36 / 2277	68%	1858 / 2299	81%	<p>Nota 1: Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit, ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro. La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2015, considerando a aquellos niños/as que fueron intervenidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016, incorporados en informes técnicos de avance aprobados por la SEREMI correspondiente.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo:25 Funcionarios												

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI MAULE

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de niños y niñas con Plan de Intervención elaborado, en relación al número de niños y niñas comprometidos en la cobertura definidos en REX correspondiente a la versión 2015-2016 del Programa	Elaborar Planes de Intervención a aquellos niños y niñas, comprometidos en la cobertura previamente definida, que poseen un integrante familiar privado de libertad.	(Número de niños y niñas con Plan de Intervención elaborado/Número total de niños y niñas incorporados al servicio de apoyo psicosocial del Programa Caminos en el año t-1)*100	Porcentaje	117 / 130	90%	146 / 130	112%	<p>Nota 1: Programa de Apoyo Psicosocial que acompaña a niños y niñas de familias con un integrante privado de libertad, para abordar el impacto de la separación forzosa de uno o más adultos significativos. El programa tiene una duración efectiva de 24 meses; 9 meses de acompañamiento intensivo y 15 meses de seguimiento. A pesar que el programa define como unidad de atención a los niños y niñas, los ejecutores del programa acompañan a un número equivalente de adultos. Por lo tanto, la cobertura real del programa se define tanto por los niños, como por los responsables adultos del cuidado y la crianza infantil. No obstante, los adultos responsables del cuidado y la crianza, no están considerados en el presente indicador.</p> <p>Nota 2: El inicio de la ejecución de los proyectos aprobados en el marco de la operación del Programa, es mediante el contacto y/o levantamiento de la cobertura, cuestión que requiere de manera fundamental de la información que provee Gendarmería de Chile, sobre las personas privadas de libertad que tienen niños, niñas o adolescentes bajo su responsabilidad y/o para quienes constituyen un adulto significativo.</p> <p>Nota 3: El Programa consiste en el trabajo psicosocial para el entorno de niños vulnerables con familiares privados de libertad a través de un proceso de intervención que consiste en un diagnóstico que permita identificar las características y recursos del niño, tutor y entorno; un plan de intervención de trabajo psicosocial mediante talleres, entrevistas, generación de compromisos; para luego realizar una etapa de seguimiento y evaluación del desempeño del niño o niña con su nuevo entorno.</p>	100%	8%	(*)
2	Porcentaje de actividades de inducción para ejecutores de Programas de Apoyo Psicosocial Calle (1), Caminos (1) y Vínculos (1).	Realizar actividades de inducción destinadas a la contraparte técnica de los organismos ejecutores de los Programas Calle, Caminos y Vínculos.	(Número de Actividades de Inducción Realizadas / Número total de actividades programadas) * 100	Porcentaje	2 / 2	100%	3 / 3	100%	<p>Nota 1. Se considera 1 actividad de inducción por programa, es decir un total de tres actividades.</p> <p>Nota 2. Actividades de inducción estarán destinadas a una contraparte técnica de cada organismo ejecutor.</p>			(*)
3	Porcentaje de ejecutores de programas sociales capacitados en metodología de intervención y norma técnica de programas psicosociales	Capacitar al total de comunas ejecutoras de programas Vínculos del Sistema Intersectorial de Protección Social, más el total de instituciones ejecutoras del Programa Calle y Caminos en la región, que hayan suscrito convenio de ejecución antes del 31 de diciembre 2015 en metodologías de intervención y norma técnica.	(N° de ejecutores capacitados en metodología de intervención y norma técnica de programas psicosociales/ N° total de ejecutores programados a capacitar en metodologías de intervención y norma técnica de programas psicosociales en el año t)*100	Porcentaje	36 / 36	100%	27 / 27	100%	<p>Nota 1: El universo está constituido por el total de comunas ejecutoras del programa Vínculos del Sistema Intersectorial de Protección Social (24 comunas), más el total de instituciones ejecutoras del Programa Calle y Caminos en la región, que hayan suscrito convenio de transferencia de recursos antes del 30 de Diciembre.</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI MAULE

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
4	Porcentaje de facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, respecto del total de facturas recibidas.	Pagar facturas en hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, de la Unidad Técnica y Administrativa en la Región.	(Número de Facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la fecha de ingreso al SISCO /Número de Facturas recibidas)*100	Porcentaje	207,1 / 218	95%	218 / 219	100%	Nota 1: La forma de evaluar esta meta es cotejando lo que entró por el SISCO versus su pago, lo cual debe demostrarse por sistema. Nota 2: Se entenderá por recepción conforme cuando la Unidad Técnica y Administrativa entreguen su V°B° a la factura.			(*)
5	Porcentaje de ejecutores con convenio vigente en el año t, correspondientes a la convocatoria iniciada en el año t-1, capacitados en Sistema de Registro y Monitoreo de Chile Crece Contigo.	Capacitar a Ejecutores (profesionales que forman parte de los equipos comunales) con convenio vigente en el Sistema de Registro y Monitoreo CHCC	(N° de ejecutores con convenio vigente capacitados en Sistema de Registro y Monitoreo Chile Crece Contigo/N° de ejecutores con convenio vigente)*100	Porcentaje	27 / 30	90%	30 / 30	100%	Nota 1: Sistema de Registro y Monitoreo corresponde a la plataforma informática en la cual se registran a los niños y niñas beneficiarias del subsistema Chile Crece Contigo, encontrándose información de individualización de los beneficiarios, prestaciones a las que acceden y los avances experimentados a partir del diagnóstico y atención de sus condiciones de rezago. Nota 2: Compromiso consiste en la realización de una o más actividades de alta convocatoria, para profesionales que forman parte de los equipos comunales, para lo cual se incorporará la actividad como parte del Plan de Trabajo 2016 del Área Social de la Seremi de Desarrollo Social, considerando para ello el presupuesto correspondiente.			(*)
6	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	Evaluar las iniciativas de Inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones en los plazos establecidos por el SNI	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t)*100	Porcentaje	153,6 / 160	96%	127 / 128	99%	Nota1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t Nota 2: No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado). Nota 3: El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual). Nota 4: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Evaluación Social.			(*)
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Realizar visitas a terreno de las iniciativas de inversión (proyectos) en la región, que superen los 100 millones de pesos en moneda IDI	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total	Porcentaje	22,5 / 150	15%	19 / 92	21%	Nota 1: El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual. Nota 2: Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t. Nota 3: Se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1. Nota 4: Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2. Nota 5: Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI MAULE

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
			de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t) * 100						visitados por los analistas de inversión por región.			
8	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1	Implementar soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y aprobadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1)*100	Porcentaje	792,1 / 890	89%	890 / 924	96%	<p>Nota 1: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015. Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
9	Porcentaje de adultos mayores con plan de intervención elaborado, en relación al número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1.	Otorgar apoyo psicosocial a Adultos Mayores, (servicio especializado de 24 meses), para promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.	(Número de adultos mayores con plan de intervención elaborado/Número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1)*100	Porcentaje	708,3 / 787	90%	760 / 774	98%	<p>Nota 1: El Programa Vínculos brinda apoyo psicosocial a Adultos Mayores, que consiste en un servicio especializado de 24 meses. El programa busca promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje es parte del Ingreso Ético Familiar y tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, sean éstos personas o familias, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que lo permitan.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 28 Funcionarios												

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI BÍO-BÍO

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de realización de dos supervisiones en terreno a los equipos ejecutores de los Programas Calle y Caminos convocatoria año t-1	Realizar supervisiones en terreno a los ejecutores de los Programas Calle y Caminos en la Región	(Número de supervisiones en terreno realizadas / Número total de supervisiones programadas) * 100	Porcentaje	77 / 77	100%	77 / 20	385%	Nota 1. Se consideran 2 supervisiones en terreno por ejecutor, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para su realización.	100%	8%	(*)
2	Porcentaje actividades de inducción para ejecutores de Programas de Apoyo Psicosocial Calle (1), Caminos (1) y Vínculos (1).	Realizar actividades de inducción destinadas a la contraparte técnica de los organismos ejecutores de los Programas Calle, Caminos y Vínculos.	(Número de Actividades de Inducción Realizadas / Número total de actividades programadas) * 100	Porcentaje	2 / 2	100%	3 / 3	100%	Nota 1. Se considera 1 actividad de inducción por programa, es decir un total de tres actividades. Nota 2. Actividades de inducción estarán destinadas a una contraparte técnica de cada organismo ejecutor.			(*)
3	Porcentaje de beneficiarios derivados a las modalidades de estimulación de respectos de los beneficiarios asignados por el MDS.	Derivar a los beneficiarios a las modalidades de estimulación del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) asignada a la región.	(N° de beneficiarios que son derivados a modalidades de intervención registrados en informe técnico final / Total de beneficiarios asignados por el Ministerio de Desarrollo Social) * 100	Porcentaje	6.741 / 7490	90%	7489 / 6723	111%	Nota 1: El indicador mide el cumplimiento de la cobertura de beneficiarios del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) asignada a la región. Nota 2: La convocatoria a medir es la 2015			(*)
4	Porcentaje de ejecutores de programas sociales capacitados en las rendiciones de cuenta.	Capacitar a ejecutores de programas sociales con convenios vigentes a Marzo de 2016, en la temática de rendiciones de cuenta.	(N° de ejecutores capacitados en rendiciones de cuenta / N° total de ejecutores de programas sociales del año t)*100	Porcentaje	338 / 338	100%	338 / 338	100%	Nota 1: Se considera que un ejecutor puede tener uno o más encargados de rendiciones de cuenta. Nota 2: El universo está constituido por ejecutores que mantengan convenios vigentes a Marzo de 2016.			(*)
5	Porcentaje de recursos financieros transferidos dentro de 4 días hábiles siguientes a la fecha de trámite de la Resolución registrada por Oficina de Partes	Realizar transferencias de los recursos financieros dentro de 4 días hábiles de los convenios para los programas Caminos; Calle; Piloto Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión	(N° total de transferencias realizadas dentro de 4 días hábiles siguientes, respecto de la fecha de la Resolución Tramitada por Oficina de Partes que Aprueba el Convenio durante el año t / N° Total de	Porcentaje	332 / 332	100%	251 / 251	100%	Nota 1: El 100% de las transferencias está condicionado a que el 100% de las comunas de la región no esté inhabilitado según los requisitos del procedimiento sobre rendición de cuentas indicados en ORD. N°30 de la Contraloría General de la República. En él se instruye al Ejecutor estar al día en todas sus convocatorias para recibir una nueva transferencia de fondos desde el Ministerio. Nota 2: Para el caso de los convenios que contemplen 2 o más cuotas, sólo se considerará para el cálculo de la meta las transferencias de recursos inherentes al pago de la primera cuota de desembolsos según Resolución que aprueba convenios. Asimismo, se incorporará en el cálculo las transferencias de aquellos convenios que se pagan de una vez. Nota 3: La fecha a considerar como plazo de inicio para efectos del			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI BÍO-BÍO

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
		Provincial; Nuevo Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales; FIADI; CHCC HEPI y Fortalecimiento Municipal.	Transferencias aprobadas mediante resolución en el año t.) * 100						indicador va a ser la fecha con timbre tramitada en la Resolución Exenta. Nota 4: Si el vencimiento cae en día sábado (inhábil administrativo), domingo o festivo, el plazo se prorrogará automáticamente para el día siguiente esta vez hábil. Nota 5: Se consideran para efectos de este indicador los siguientes Programas Sociales 2016: Caminos; Calle; Piloto Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Instrumento de Caracterización Socioeconómica; FIADI; CHCC HEPI; Fortalecimiento Municipal..			
6	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	Evaluar las iniciativas de Inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones en los plazos establecidos por el SNI	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t) * 100	Porcentaje	538,56 / 561	96%	405 / 405	100%	Nota1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t Nota 2: No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado). Nota 3: El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual). Nota 4: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Evaluación Social			(*)
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Realizar visitas a terreno de las iniciativas de inversión (proyectos) en la región, que superen los 100 millones de pesos en moneda IDI	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t) * 100	Porcentaje	82,35 / 549	15%	54 / 325	17%	Nota 1: El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual. Nota 2: Se acota el período de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t. Nota 3: se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1. Nota 4: Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2. Nota 5: Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI BÍO-BÍO

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
8	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1	Implementar soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y aprobadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1)*100	Porcentaje	2.068,36 / 2.324	89%	2.324 / 2.447	95%	<p>Nota 1: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015. Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
9	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1.	Entregar prestaciones a personas en situación de Calle dentro del Plan de Invierno (cuyo objetivo es brindar alternativas de alojamiento temporal a personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de las personas.)	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1)*100	Porcentaje	1.643,9 / 1.934	85%	1.934 / 1.912	101%	<p>Nota 1: El Plan de Invierno Calle (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de las personas. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle. El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en años anteriores por el Ministerio de Desarrollo Social. Para efectos de realizar la identificación de personas en situación de calle del año t-1, se tomarán los datos registrados en el sistema de registro de Noche Digna.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales.</p>			(*)
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 44 Funcionarios												

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI ARAUCANÍA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de niños y niñas con Plan de Intervención elaborado, en relación al número de niños y niñas comprometidos en la cobertura definidos en REX correspondiente a la versión 2015-2016 del Programa.	Elaborar Planes de Intervención a aquellos niños y niñas, comprometidos en la cobertura previamente definida, que poseen un integrante familiar privado de libertad.	(Número de niños y niñas con Plan de Intervención elaborado/Número total de niños y niñas incorporados al servicio de apoyo psicosocial del Programa Caminos en el año t-1)*100	Porcentaje	71,1 / 79	90%	80 / 80	100%	<p>Nota 1: Programa de Apoyo Psicosocial que acompaña a niños y niñas de familias con un integrante privado de libertad, para abordar el impacto de la separación forzosa de uno o más adultos significativos. El programa tiene una duración efectiva de 24 meses; 9 meses de acompañamiento intensivo y 15 meses de seguimiento. A pesar que el programa define como unidad de atención a los niños y niñas, los ejecutores del programa acompañan a un número equivalente de adultos. Por lo tanto, la cobertura real del programa se define tanto por los niños, como por los responsables adultos del cuidado y la crianza infantil. No obstante, los adultos responsables del cuidado y la crianza, no están considerados en el presente indicador.</p> <p>Nota 2: El inicio de la ejecución de los proyectos aprobados en el marco de la operación del Programa, es mediante el contacto y/o levantamiento de la cobertura, cuestión que requiere de manera fundamental de la información que provee Gendarmería de Chile, sobre las personas privadas de libertad que tienen niños, niñas o adolescentes bajo su responsabilidad y/o para quienes constituyen un adulto significativo.</p> <p>Nota 3: El Programa consiste en el trabajo psicosocial para el entorno de niños vulnerables con familiares privados de libertad a través de un proceso de intervención que consiste en un diagnóstico que permita identificar las características y recursos del niño, tutor y entorno; un plan de intervención de trabajo psicosocial mediante talleres, entrevistas, generación de compromisos; para luego realizar una etapa de seguimiento y evaluación del desempeño del niño o niña con su nuevo entorno.</p>	100%	8%	(*)
2	Porcentaje de realización de dos supervisiones en terreno a los equipos ejecutores de los Programas Calle y Caminos convocatoria año t-1	Realizar supervisiones en terreno a los ejecutores de los Programas Calle y Caminos en la Región.	(Número de supervisiones en terreno realizadas / Número total de supervisiones programadas) * 100	Porcentaje	3 / 3	100%	4 / 4	100%	<p>Nota 1. Se consideran 2 supervisiones en terreno por ejecutor, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para su realización.</p>			(*)
3	Porcentaje actividades de inducción para ejecutores de Programas de Apoyo Psicosocial Calle (1), Caminos (1) y Vínculos (1).	Realizar actividades de inducción destinadas a la contraparte técnica de los organismos ejecutores de los Programas Calle, Caminos y Vínculos.	(Número de Actividades de Inducción Realizadas / Número total de actividades programadas) * 100	Porcentaje	2 / 2	100%	3 / 3	100%	<p>Nota 1. Se considera 1 actividad de inducción por programa, es decir un total de tres actividades.</p> <p>Nota 2. Actividades de inducción estarán destinadas a una contraparte técnica de cada organismo ejecutor.</p>			(*)
4	Porcentaje de recursos financieros dentro de 4 días hábiles siguientes a la	Realizar transferencias de los recursos financieros dentro de 4 días hábiles de los convenios para los programas Caminos;	N° total de transferencias realizadas dentro de 4 días hábiles siguientes, respecto de la fecha de la	Porcentaje	249 / 249	100%	279 / 279	100%	<p>Nota 1: El 100% de las transferencias está condicionado a que el 100% de las comunas de la región no esté inhabilitado según los requisitos del procedimiento sobre rendición de cuentas indicados en ORD. N°30 de la Contraloría General de la República. En él se instruye al Ejecutor estar al día en todas sus convocatorias para recibir una nueva transferencia de fondos desde el Ministerio.</p> <p>Nota 2: Para el caso de los convenios que contemplen 2 o más cuotas,</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI ARAUCANÍA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
	fecha de trámite de la Resolución registrada por Oficina de Partes	Calle; Piloto Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Nuevo Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales; FIADI; CHCC HEPI y Fortalecimiento Municipal.	Resolución Tramitada por Oficina de Partes que Aprueba el Convenio durante el año t / N° Total de Transferencias aprobadas mediante resolución en el año t.*100						sólo se considerará para el cálculo de la meta las transferencias de recursos inherentes al pago de la primera cuota de desembolsos según Resolución que aprueba convenios. Asimismo, se incorporará en el cálculo las transferencias de aquellos convenios que se pagan de una vez. Nota 3: La fecha a considerar como plazo de inicio para efectos del indicador va a ser la fecha con timbre tramitada en la Resolución Exenta. Nota 4: Si el vencimiento cae en día sábado (inhábil administrativo), domingo o festivo, el plazo se prorrogará automáticamente para el día siguiente esta vez hábil. Nota 5: Se consideran para efectos de este indicador los siguientes Programas Sociales 2016: Caminos; Calle; Piloto Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Instrumento de Caracterización Socioeconómica; FIADI; CHCC HEPI; Fortalecimiento Municipal.			
5	Porcentaje de Ejecutores de convenios supervisados mediante visita a terreno.	Supervisar mediante las visitas a Terreno aquellos servicios ejecutores con convenios vigentes	(N° de instituciones supervisadas en terreno / N° de Instituciones Identificadas en el Plan de Supervisión)*100	Porcentaje	33 / 33	100%	34 / 34	100%	Nota1: Este indicador supone un plazo máximo para el 1er semestre del año, a lo menos 30 días antes del cierre administrativo al 30 de junio del 2016. Nota 2: Este indicador supone un plazo máximo para el 2do. Semestre del año, a los menos 30 días antes del cierre administrativo al 31 de diciembre del 2016. Nota3: No se considerarán para la medición de este indicador las instituciones que estando identificadas en el programa presenten difícil acceso para la supervisión derivado de problemas climáticos en la región (nieve, escarcha, viento o cierres de caminos). Nota 4: El universo de este indicador comprenderá las visitas que cuenten con los recursos necesarios para su aplicación (humanos, físicos y financieros).			(*)
6	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	Evaluar las iniciativas de Inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones en los plazos establecidos por el SNI	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t)*100	Porcentaje	301,44 / 314	96%	312 / 313	100%	Nota1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t Nota 2: No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado). Nota 3: El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual). Nota 4: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Evaluación Social.			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI ARAUCANÍA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Realizar visitas a terreno de las iniciativas de inversión (proyectos) en la región, que superen los 100 millones de pesos en moneda IDI	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t) * 100	Porcentaje	37,35 / 249	15%	33 / 199	17%	<p>Nota 1: El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p>Nota 2: Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p>Nota 3: se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p>Nota 4: Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p>Nota 5: Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.</p>			(*)
8	Porcentaje de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los proyectos de intervención comunal de la convocatoria del año t-1.	Implementar soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y aprobadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales	(Número de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los proyectos de intervención comunal de la convocatoria del año t-1)*100	Porcentaje	2.111,08 / 2.372	89%	1.520/1.794	85%	<p>Nota 1: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015. Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
9	Porcentaje de adultos mayores con plan de intervención elaborado en el año t, en relación al número total de adultos mayores que ingresan al componente eje en la convocatoria iniciada en el año t-1.	Otorgar apoyo psicosocial a Adultos Mayores, (servicio especializado de 24 meses), para promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.	(Número de adultos mayores con plan de intervención elaborado en el año t/Número total de adultos mayores que ingresan al componente eje en la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	Porcentaje	943,2 / 1048	90%	1.048 / 1.079	97%	<p>Nota 1: El Programa Vínculos brinda apoyo psicosocial a Adultos Mayores, que consiste en un servicio especializado de 24 meses. El programa busca promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje es parte del Ingreso Ético Familiar y tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, sean éstos personas o familias, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionará acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 29 Funcionarios

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI LOS LAGOS

Nº Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de supervisiones al instrumento de caracterizaciones socioeconómicas de la población nacional, realizadas en base a los planes de supervisión.	Supervisar el Instrumento de Caracterización Socioeconómica (Registro Social de Hogares) en la región.	(Número de supervisiones del instrumento de caracterización socioeconómica de la Población Nacional / Número de casos a supervisar incorporados en Planes Nacionales de Supervisión en el año t) * 100	Porcentaje	177,3 / 197	90%	197 / 197	100%	Nota 1: Las solicitudes de supervisión se enmarcarán en los Planes de Nacionales de Supervisión con ejecución en la Región. Nota 2: El número de Planes a implementar dependerá de la División de Focalización (Departamento de Supervisión) del nivel central del Ministerio. Nota 3: La supervisión será registrada en los instrumentos que la División de Focalización (Departamento de Supervisión) defina.	98%	8%	(*)
2	Porcentaje de realización de dos supervisiones en terreno a los equipos ejecutores de los Programas Calle y Caminos convocatoria año t-1	Realizar supervisiones en terreno a los ejecutores de los Programas Calle y Caminos en la Región	(Número de supervisiones en terreno realizadas / Número total de supervisiones programadas) * 100	Porcentaje	11 / 11	100%	12 / 12	100%	Nota 1. Se consideran 2 supervisiones en terreno por ejecutor, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para su realización.			(*)
3	Porcentaje de inducción para ejecutores de Programas de Apoyo Psicosocial Calle (1), Caminos (1) y Vínculos (1).	Realizar actividades de inducción destinadas a la contraparte técnica de los organismos ejecutores de los Programas Calle, Caminos y Vínculos.	(Número de Actividades de Inducción Realizadas / Número total de actividades programadas) * 100	Porcentaje	3 / 3	100%	3 / 3	100%	Nota 1. Se considera 1 actividad de inducción por programa, es decir un total de tres actividades. Nota 2. Actividades de inducción estarán destinadas a una contraparte técnica de cada organismo ejecutor.			(*)
4	Porcentaje de facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, respecto del total de facturas recibidas.	Pagar facturas en hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, de la Unidad Técnica y Administrativa en la Región.	(Número de Facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la fecha de ingreso al SISCO / Número de Facturas recibidas)*100	Porcentaje	278,35 / 293	95%	292 / 293	100%	Nota 1: La forma de evaluar esta meta es cotejando lo que entró por el SISCO versus su pago, lo cual debe demostrarse por sistema. Nota 2: Se entenderá por recepción conforme cuando la Unidad Técnica y Administrativa entreguen su V°B° a la factura.			(*)
5	Porcentaje de convenios que cuentan con informe de Fiscalización Preventiva administrativa -	Elaborar Informes de Fiscalización preventivas (al menos al 45%) de los convenios suscritos al 30 de Noviembre de 2015.	(Nº de informes de fiscalización elaborados y enviados a los ejecutores en el año t / N° total de informes comprometidos en el	Porcentaje	48 / 48	100%	71 / 64	111%	Nota 1: Los convenios a fiscalizar en el año 2016 corresponderán al menos a un 45% de los convenios suscritos al 30 de Noviembre de 2015. Para efectos de la medición se considera un Informe por cada convenio. Nota 2: El oficio del Seremi con los hallazgos y compromisos debidamente suscritos, se enviará dentro de los 15 días hábiles posterior de realizada la fiscalización en terreno.			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI LOS LAGOS

Nº Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
	financiera enviado al ejecutor.		año t)*100									
6	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	Evaluar las iniciativas de Inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones en los plazos establecidos por el SNI	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t) * 100	Porcentaje	238,08 / 248	96%	180 / 180	100%	<p>Nota1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar del día hábil siguiente a la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t</p> <p>Nota 2: No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado). Nota 3: El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).</p> <p>Nota 4: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Evaluación Social.</p>			(*)
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Realizar visitas a terreno de las iniciativas de inversión (proyectos) en la región, que superen los 100 millones de pesos en moneda IDI	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t) * 100	Porcentaje	32,4 / 216	15%	28 / 126	22%	<p>Nota 1: El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p>Nota 2: Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p>Nota 3: se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p>Nota 4: Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p>Nota 5: Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.</p> <p>Nota 6: Se considera que existe disponibilidad presupuestaria para realizar las visitas a terreno</p>			(*)
8	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención	Implementar soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y aprobadas por las respectivas Secretarías	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t / N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del	Porcentaje	890 / 1000	89%	1.182 / 1.283	92%	<p>Nota 1: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015. Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio.</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI LOS LAGOS

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño por Equipo	Razones de Incumplimiento
	Comunal de la Convocatoria del año t-1.	Regionales Ministeriales	año t-1)*100						Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales			
9	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	Entregar prestaciones a personas en situación de Calle dentro del Plan de Invierno (cuyo objetivo es brindar alternativas de alojamiento temporal a personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de las personas.)	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1)*100	Porcentaje	510 / 600	85%	451 / 704	64%	<p>Nota 1: El Plan de Invierno Calle (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de las personas. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p>El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
10	Porcentaje de reuniones lineamientos sectoriales realizadas.	Realizar reuniones sectoriales convocadas por el Equipo de Inversiones de la SEREMI a los sectores de Salud, Educación, Transporte, Deportes, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Agua Potable y Alcantarillado	(N° de reuniones de lineamientos sectoriales realizadas en el año t / N° total de reuniones de lineamientos sectoriales programadas en el año t) * 100	Porcentaje	5 / 5	100%	5 / 5	100%	<p>Nota 1. Reuniones realizadas entre enero y septiembre 2016.</p> <p>Nota 2: La programación de reuniones y sectores se efectuará en el primer trimestre del año 2016.</p> <p>Nota 3: Esta meta aporta a la formulación y análisis de las iniciativas de inversión y la coordinación intersectorial.</p> <p>Nota 4: Se entenderá por Lineamientos Sectoriales las directrices que cada sector entregue para orientar la inversión pública de los procesos presupuestarios vigentes y/o normativas técnicas nuevas o vigentes del sector a incorporar en la revisión y evaluación de las iniciativas de inversión."</p> <p>Nota 5. Las reuniones sectoriales serán convocadas por el Equipo de Inversiones de la Secretaría Regional de Desarrollo Social, y los convocados serán profesionales de los distintos sectores que realizan inversión pública en la región, por ejemplo Salud, Educación, Transporte (MOP), Deportes, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Agua Potable y Alcantarillado, etc..</p>			(*)

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 28 Funcionarios

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI AYSÉN

Nº Meta Comprimida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de realización de dos supervisiones en terreno a los equipos ejecutores de los Programas Calle y Caminos convocatoria año t-1	Realizar supervisiones en terreno a los ejecutores de los Programas Calle y Caminos en la Región.	(Número de supervisiones en terreno realizadas / Número total de supervisiones programadas) * 100	Porcentaje	4 / 4	100%	3 / 4	75%	Nota 1: Se consideran 2 supervisiones en terreno por ejecutor, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para su realización.			(*)
2	Porcentaje de seguimiento del avance de proyectos comunales del Programa Habitabilidad.	Supervisar el avance de los proyectos comunales del Programa Habitabilidad en las etapas de diagnóstico, ejecución o recepción.	(Número de supervisiones realizadas / Número total de supervisiones programadas) * 100	Porcentaje	5 / 5	100%	4 / 5	80%	Nota 1: Se considera 1 supervisión de familias en terreno por ejecutor, 12 supervisiones en total, la cual puede realizarse en alguna de las etapas del proyecto (diagnóstico, ejecución y recepción), siempre que exista disponibilidad presupuestaria para su realización. Nota 2: El indicador responde a la información de la convocatoria año t-1 (2015). Nota 3: Las supervisiones se distribuirán en las tres etapas del proyecto, definiéndose para cada ejecutor aquellas en las cuales se presenten situaciones de atraso o bien dificultades propias del proceso que sean relevantes de observar en terreno.			(*)
3	Porcentaje de ejecutores de los programas de los Subsistemas "Seguridades" y "Oportunidades" y "Chile Crece Contigo" satisfechos con la asistencia técnica realizada por la región.	Evaluar mediante una encuesta la Asistencia Técnica a los ejecutores de los Subsistemas SSOO y CHCC. La encuesta mide el nivel de satisfacción en los tres ámbitos de desempeño de la asistencia supervisión, monitoreo y asistencia técnica pertinente al programa.	(Número de ejecutores de programas sociales satisfechos con la asistencia técnica realizada en la región / Número de ejecutores de programas sociales de la región) * 100	Porcentaje	11,2 / 16	70%	8 / 16	50%	Nota 1: El nivel de satisfacción se determinará por medio de una encuesta, que contará con una escala de medición de 1 a 5, siendo 1 "Muy Malo" y 5 "Muy Bueno". La encuesta de satisfacción será aplicada a las Instituciones Ejecutoras que finalicen la ejecución de programas sociales mandados por la Seremi de Desarrollo Social durante el año 2015. Se excluye de la medición aquellos ejecutores que hayan desertado del programa. Nota 2: Se entenderá por "satisfecho" a aquellos que seleccionen las categorías de "Bueno" y "Muy bueno". Nota 3: La Asistencia Técnica consiste en tareas de acompañamiento técnico al ejecutor, lo que incluye: supervisión, monitoreo y asistencia técnica pertinente al programa. Nota 4: La encuesta medirá el nivel de satisfacción en los tres ámbitos de desempeño de la asistencia técnica: supervisión, monitoreo y asistencia técnica pertinente al programa.	93%	8%	(*)
4	Porcentaje de cierres contables mensuales informados a la Oficina de Programación Presupuestaria del nivel central en los plazos establecidos, adjuntando el "Balance de Comprobación y Saldos" y la "Cuadratura de Disponibilidades".	Informar desde la Región a la Oficina de Programación Presupuestaria, del nivel central, los cierres contables en el plazo de 3 días hábiles del mes siguiente.	(Nº de cierres contables mensuales informados a la Oficina de Programación Presupuestaria en los plazos establecidos, adjuntando el "Balance de Comprobación y Saldos" y la "Cuadratura de Disponibilidades", / Nº total de cierres contables mensuales a realizar en el año t) * 100	Porcentaje	11 / 11	100%	11 / 11	100%	Nota 1: El cierre contable mensual debe estar registrado en el sistema SIGFE dentro de los primeros 3 días hábiles del mes siguiente. Nota 2: Los informes corresponden a los comprendidos entre los meses de enero y noviembre y que se entregan entre febrero y diciembre respectivamente.			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI AYSÉN

N° Meta Comprimetida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
5	Porcentaje de facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, respecto del total de facturas recibidas.	Pagar facturas en hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, de la Unidad Técnica y Administrativa en la Región.	(Número de Facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la fecha de ingreso al SISCO /Número de Facturas recibidas)*100	Porcentaje	326,8 / 344	95%	336 / 344	98%	<p>Nota 1: La forma de evaluar esta meta es cotejando lo que entró por el SISCO versus su pago, lo cual debe demostrarse por sistema.</p> <p>Nota 2: Se entenderá por recepción conforme cuando la Unidad Técnica y Administrativa entreguen su V°B° a la factura.</p>			(*)
6	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	Evaluar las iniciativas de Inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones en los plazos establecidos por el SNI.	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t)*100	Porcentaje	98,88 / 103	96%	94 / 94	100%	<p>Nota1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t.</p> <p>Nota 2: No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p>Nota 3: El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).</p> <p>Nota 4: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Evaluación Social.</p>			(*)
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Realizar visitas a terreno de las iniciativas de inversión (proyectos) en la región, que superen los 100 millones de pesos en moneda I	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t) * 100	Porcentaje	15,45 / 103	15%	14 / 77	18%	<p>Nota 1: El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p>Nota 2: Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p>Nota 3: se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p>Nota 4: Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p>Nota 5: Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI AYSÉN

N° Meta Comprimida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
8	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1	Implementar soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y aprobadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales	$(N^{\circ} \text{ de soluciones de habitabilidad implementadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año } t-1) * 100$	Porcentaje	156,64 / 176	89%	169 / 176	96%	Nota1: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015. Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio. Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales.			(*)
9	Porcentaje de adultos mayores con plan de intervención elaborado, en relación al número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1.	Otorgar apoyo psicosocial a Adultos Mayores, (servicio especializado de 24 meses), para promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.	$(\text{Número de adultos mayores con plan de intervención elaborado} / \text{Número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año } t-1) * 100$	Porcentaje	121,5 / 135	90%	129 / 135	96%	Nota 1: El Programa Vínculos brinda apoyo psicosocial a Adultos Mayores, que consiste en un servicio especializado de 24 meses. El programa busca promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje es parte del Ingreso Ético Familiar y tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, sean éstos personas o familias, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015. Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales			(*)
10	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1.	Entregar prestaciones a personas en situación de Calle dentro del Plan de Invierno (cuyo objetivo es brindar alternativas de alojamiento temporal a personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de las personas.)	$(\text{Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año } t / N^{\circ} \text{ de personas en situación de calle identificadas en el año } t-1) * 100$	Porcentaje	122,4 / 144	85%	247 / 151	164%	Nota 1: El Plan de Invierno Calle (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de las personas. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle. El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna. Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales			(*)
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 26 Funcionarios												

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI MAGALLANES

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de familias acompañadas en la etapa de diagnóstico correspondientes a los programas de Autoconsumo y Habitabilidad en el año t, en relación al número de familias diagnosticadas de ambos programas.	Brindar acompañamiento a familias de los programas de Autoconsumo y Habitabilidad, con el objetivo de conocer los niveles de vulnerabilidad y realidad local de las familias.	(Número de familias acompañadas en terreno en la etapa de elaboración de los diagnósticos de los programas de Autoconsumo y Habitabilidad durante el año t / número total de familias diagnosticadas de los programas de Autoconsumo y Habitabilidad en convocatoria del año t)*100	Porcentaje	2 / 20	10%	3 / 20	15%	Nota 1: En los programas de Autoconsumo y Habitabilidad se pretende brindar un acompañamiento, con el objetivo de conocer los niveles de vulnerabilidad de las familias y su realidad local, ya que este año se incorporará un enfoque participativo del proceso en las etapas de diagnóstico de los programas Autoconsumo y Habitabilidad. Para ello el programa de Habitabilidad deberá brindar un 10% de acompañamiento a las familias diagnosticadas en la región, y otro 10% de acompañamiento a las familias diagnosticadas del programa Autoconsumo. Como referencia, el 2015 el programa Habitabilidad opera en las 2 comunas con un total de 70 soluciones, en tanto que Autoconsumo está en 2 comunas con 40 beneficiarios, con un universo total cercano a las 10 familias a diagnosticadas.			(*)
2	Porcentaje de actividades de inducción para ejecutores de Programas de Apoyo Psicosocial Calle (1), Caminos (1) y Vínculos (1).	Realizar actividades de inducción destinadas a la contraparte técnica de los organismos ejecutores de los Programas Calle, Caminos y Vínculos.	(Número de Actividades de Inducción Realizadas / Número total de actividades programadas) * 100	Porcentaje	3 / 3	100%	2 / 3	67%	Nota 1. Se considera 1 actividad de inducción por programa, es decir un total de tres actividades. Nota 2. Actividades de inducción estarán destinadas a una contraparte técnica de cada organismo ejecutor.			(*)
3	Porcentaje de ejecutores de programas sociales capacitados en metodología de intervención y norma técnica de programas psicosociales	Capacitar al total de comunas ejecutoras de programas Vínculos del Sistema Intersectorial de Protección Social, más el total de instituciones ejecutoras del Programa Calle y Caminos en la región, que hayan suscrito convenio de ejecución antes del 31 de diciembre 2015 en metodologías de intervención y norma técnica	(N° de ejecutores capacitados en metodología de intervención y norma técnica de programas psicosociales/ N° total de ejecutores programados a capacitar en metodologías de intervención y norma técnica de programas psicosociales en el año t)*100	Porcentaje	1 / 1	100%	1 / 1	100%	Nota 1: El universo está constituido por el total de comunas ejecutoras de programas Vínculos del Sistema Intersectorial de Protección Social (2 comunas), más el total de instituciones ejecutoras del Programa Calle y Caminos en la región, que hayan suscrito convenio de ejecución antes del 30 de Noviembre 2015 (2 ejecutores). En programa Vínculos son solo 2 comunas ejecutores pues no existe potencial de cobertura mínima para el resto de las comunas de la región. Nota 2: El programa de capacitación validado por Seremi se presentará al 30 de Abril de 2016.	97%	8%	(*)
4	Porcentaje de usuarios satisfechos con el curso de Rendiciones de Cuentas.	Evaluar la satisfacción, mediante una Encuesta de los cursos de Rendiciones de Cuentas a los ejecutores en la Región.	(Número de usuarios satisfechos con el curso de Rendiciones de Cuentas impartido por la región / Asistentes Curso de Capacitación de Rendición Cuenta)*100	Porcentaje	14,7 / 21	70%	15/17	88%	Nota 1: El nivel de satisfacción se determinará por medio de una encuesta, que contará con una escala de medición de 1 a 5, siendo 1 "Muy Malo" y 5 "Muy Bueno". La encuesta de satisfacción será entregada a los usuarios que participaron y finalizaron la capacitación Nota 2: Se entenderá por satisfecho a aquellos que seleccionen las categorías "Bueno" y "Muy bueno". Nota 3: Se considera que un ejecutor puede tener uno o más encargados de rendiciones de cuenta.			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI MAGALLANES

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
5	Porcentaje de cierres contables mensuales informados a la Oficina de Programación Presupuestaria del nivel central en los plazos establecidos, adjuntando el "Balance de Comprobación y Saldos" y la "Cuadratura de Disponibilidades".	Informar desde la Región a la Oficina de Programación Presupuestaria, del nivel central, los cierres contables en el plazo de 3 días hábiles del mes siguiente	(N° de cierres contables mensuales informados a la Oficina de Programación Presupuestaria en los plazos establecidos, adjuntando el "Balance de Comprobación y Saldos" y la "Cuadratura de Disponibilidades", / N° total de cierres contables mensuales a realizar en el año t) * 100	Porcentaje	11 / 11	100%	11 / 11	100%	<p>Nota 1: El cierre contable mensual debe estar registrado en el sistema SIGFE dentro de los primeros 3 días hábiles del mes siguiente.</p> <p>Nota 2: Los informes corresponden a los comprendidos entre los meses de enero y noviembre y que se entregan entre febrero y diciembre respectivamente.</p>			(*)
6	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	Evaluar las iniciativas de Inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones en los plazos establecidos por el SNI	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t) * 100	Porcentaje	113,28 / 118	96%	136 / 136	100%	<p>Nota1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t</p> <p>Nota 2: No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División de Evaluación Social e Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p>Nota 3: El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).</p> <p>Nota 4: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Evaluación Social.</p>			(*)
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Realizar visitas a terreno de las iniciativas de inversión (proyectos) en la región, que superen los 100 millones de pesos en moneda IDI	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones	Porcentaje	17,7 / 118	15%	21 / 81	26%	<p>Nota 1: El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p>Nota 2: Se acota el período de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p>Nota 3: se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t-1.</p> <p>Nota 4: Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p>Nota 5: Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI MAGALLANES

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
			de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t) * 100									
8	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	Entregar prestaciones a personas en situación de Calle dentro del Plan de Invierno (cuyo objetivo es brindar alternativas de alojamiento temporal a personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de las personas.)	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1)*100	Porcentaje	223,55 / 263	85%	244 / 279	87%	<p>Nota 1: El Plan de Invierno Calle (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de las personas. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p>El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 26 Funcionarios												

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI METROPOLITANA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño por Equipo	Razones de Incumplimiento
1	Porcentaje de supervisiones al instrumento de caracterización socioeconómica de la población nacional, realizada en la Región Metropolitana, en base a los planes de supervisión.	Supervisar el Instrumento de Caracterización Socioeconómica (Registro Social de Hogares) en la región.	(Número de supervisiones del instrumento de caracterización socioeconómica de la población nacional realizados en la Región Metropolitana, en el año t, en base a los planes de supervisión definidos por la División de Focalización / Número de supervisiones determinadas en los planes de supervisión, asignados a la Región Metropolitana, por la División de Focalización en el año t) * 100	Porcentaje	1.499,4 / 1.666	90%	1663 / 1666	100%	<p>Nota N° 1: Las solicitudes de supervisión del Instrumento de Caracterización Socioeconómica de la Población Nacional podrán ser realizadas a través de Oficios, Cartas, Correos Electrónicos y / o Memorándum ingresados al Departamento de Supervisión de la División de Focalización de la Subsecretaría de Servicios Sociales.</p> <p>Nota N° 2: La supervisión será registrada en instrumento denominado "Formulario de Supervisión".</p> <p>Nota N° 3: Este indicador considera los Planes de Supervisión emanados por el Departamento de Supervisión de la División de Focalización de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio hasta el 30 de noviembre de 2016</p>			(*)
2	Porcentaje de beneficiarios derivados a las modalidades de estimulación respecto de los beneficiarios asignados por el MDS.	Capacitar al total de comunas ejecutoras de programas Vínculos del Sistema Intersectorial de Protección Social, más el total de instituciones ejecutoras del Programa Calle y Caminos en la región, que hayan suscrito convenio de ejecución antes del 31 de diciembre 2015 en metodologías de intervención y norma técnica	(N° de ejecutores capacitados en metodología de intervención y norma técnica de programas psicosociales/N° total de ejecutores programados a capacitar en metodologías de intervención y norma técnica de programas psicosociales en el año t)*100	Porcentaje	19.646 / 20.680	95%	21.647/ 21.087	102,7%	<p>Nota 1: El indicador mide el cumplimiento de la cobertura de beneficiarios del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) asignada a la región.</p> <p>Nota 2: La convocatoria a medir es la 2015.</p>	93%	8%	(*)
3	Porcentaje de Ejecutores de programas sociales capacitados en metodología de intervención y norma técnica de programas psicosociales.	Capacitar al total de comunas ejecutoras de programas Vínculos del Sistema Intersectorial de Protección Social, más el total de instituciones ejecutoras del Programa Calle y Caminos en la región,	(N° de ejecutores capacitados en metodología de intervención y norma técnica de programas psicosociales/N° total de ejecutores programados a capacitar en	Porcentaje	82 / 82	100%	64 / 82	78%	<p>Nota 1: El universo está constituido por el total de comunas ejecutoras de programas Vínculos del Sistema Intersectorial de Protección Social, más el total de instituciones ejecutoras del Programa Calle y Caminos en la región, que hayan suscrito convenio de ejecución antes del 31 de diciembre 2015.</p> <p>Nota 2: El programa de capacitación validado por Seremi se presentará al 30 de Abril de 2016.</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI METROPOLITANA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
		que hayan suscrito convenio de ejecución antes del 31 de diciembre 2015 en metodologías de intervención y norma técnica	metodologías de intervención y norma técnica de programas psicosociales en el año t)*100									
4	Porcentaje de recursos financieros transferidos dentro de 4 días hábiles siguientes a la fecha de trámite de la Resolución registrada por Oficina de Partes	Realizar transferencias de los recursos financieros dentro de 4 días hábiles de los convenios para los programas Caminos; Calle; Piloto Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Nuevo Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales; FIADI; CHCC HEPI y Fortalecimiento Municipal.	(N° total de transferencias realizadas dentro de 4 días hábiles siguientes, respecto de la fecha de la Resolución Tramitada por Oficina de Partes que Aprueba el Convenio durante el año t / N° Total de Transferencias aprobadas mediante resolución en el año t.)*100	Porcentaje	113,05 / 119	95%	119 / 251	47,5%	<p>Nota 1: El 100% de las transferencias está condicionado a que el 100% de las comunas de la región no esté inhabilitado según los requisitos del procedimiento sobre rendición de cuentas indicados en ORD. N°30 de la Contraloría General de la República. En ella se instruye al Ejecutor estar al día en todas sus convocatorias para recibir una nueva transferencia de fondos desde el Ministerio.</p> <p>Nota 2: Para el caso de los convenios que contemplen 2 o más cuotas, sólo se considerará para el cálculo de la meta las transferencias de recursos inherentes al pago de la primera cuota de desembolsos según Resolución que aprueba convenios. Asimismo, se incorporará en el cálculo las transferencias de aquellos convenios que se pagan de una vez.</p> <p>Nota 3: La fecha a considerar como plazo de inicio para efectos del indicador va a ser la fecha con timbre tramitada en la Resolución Exenta.</p> <p>Nota 4: Si el vencimiento cae en día sábado (inhábil administrativo), domingo o festivo, el plazo se prorrogará automáticamente para el día siguiente esta vez hábil.</p> <p>Nota 5: Se consideran para efectos de este indicador los siguientes Programas Sociales 2016: Caminos; Calle; Piloto Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Instrumento de Caracterización Socioeconómica; FIADI; CHCC HEPI; Fortalecimiento Municipal.</p> <p>Nota 6: Los ejecutores privados deben tener garantía al día para la transferencia.</p> <p>Nota 7: No se considerarán las convocatorias cuyas transferencias queden en deuda flotante.</p> <p>Nota 8: Se debe considerar Cierre y apertura de SIGFE.</p> <p>Nota 9: La Fecha de Corte para el cálculo del Indicador es el 30 de Noviembre de 2016</p>			(*)
5	Porcentaje de facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, respecto del total de facturas recibidas.	Pagar facturas en hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, de la Unidad Técnica y Administrativa en la Región.	(Número de Facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la fecha de ingreso al SISCO /Número de Facturas recibidas)*100	Porcentaje	258,4 / 272	95%	272 / 272	100%	<p>Nota 1: La forma de evaluar esta meta es cotejando lo que entró por el SISCO versus su pago, lo cual debe demostrarse por sistema.</p> <p>Nota 2: Se entenderá por recepción conforme cuando la Unidad Técnica y Administrativa entreguen su V°B° a la factura.</p> <p>Nota 3: No se considerarán facturas que pasen a deuda flotante.</p> <p>Nota 4: Se debe considerar cierre y apertura de SIGFE</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI METROPOLITANA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
6	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el S.N.I durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas el S.N.I durante el año t	Evaluar las iniciativas de Inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones en los plazos establecidos por el SNI	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones(SNI) en el año t/Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t) * 100	Porcentaje	410,88 / 428	96%	363 / 363	100%	<p>Nota 1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el periodo definido en la Normativa vigente del año t</p> <p>Nota 2: No se consideran para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el periodo de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p>Nota 3: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Evaluación Social.</p>			(*)
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Realizar visitas a terreno de las iniciativas de inversión (proyectos) en la región, que superen los 100 millones de pesos en moneda IDI	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t) * 100	Porcentaje	61,65 / 411	15%	44 / 224	19,6%	<p>Nota 1: El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p>Nota 2: Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p>Nota 3: se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t-1.</p> <p>Nota 4: Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p>Nota 5: Se consideran un mínimo de 10 proyectos y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversiones por región.</p>			(*)
8	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1	Implementar soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y aprobadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1)*100	Porcentaje	3.010,87 / 3.383	89%	3.164 / 3.383	94%	<p>Nota 1: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015. Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI METROPOLITANA

Nº Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo por Equipo	Razones de Incumplimiento
9	Porcentaje de adultos mayores con plan de intervención elaborado, en relación al número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1.	Otorgar apoyo psicosocial a Adultos Mayores, (servicio especializado de 24 meses), para promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.	(Número de adultos mayores con plan de intervención elaborado/Número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1)*100		3.513,6 /3.904	90%	3.851/3.922	98,2%	<p>Nota 1: El Programa Vínculos brinda apoyo psicosocial a Adultos Mayores, que consiste en un servicio especializado de 24 meses. El programa busca promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.</p> <p>El programa Eje es parte del Ingreso Ético Familiar y tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, sean éstos personas o familias, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015 que debería comenzar en el mes de Agosto.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
10	Porcentaje de informes y/o estudios elaborados sobre los resultados de la encuesta CASEN 2015 en la Región Metropolitana de Santiago.	Elaboración de 2 informes sobre los resultados de la Encuesta CASEN 2015 en la Región Metropolitana	(Nº de informes y/o estudios elaborados) / sobre los resultados de la encuesta CASEN 2015 en la Región Metropolitana de Santiago)*100	Porcentaje	No Aplica, ya que ésta meta no formó parte del CDC 2015, por lo que no hay datos efectivos para determinar meta 2016.	100%	2/1	200%	<p>Nota:</p> <p>1.- Se compromete la elaboración de 2 informes respecto de la Encuesta CASEN.</p> <p>2.- Se condiciona a la validación, liberación y disponibilidad al público de la base de datos de la encuesta CASEN 2015 antes del 31 de agosto de 2016. Si a esa fecha la base de datos no ha sido liberada, la meta se restringe a la publicación de sólo un informe o estudio.</p>			(*)
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 53 Funcionarios												

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI LOS RÍOS

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global Metas Equipo Trabajo	Porcentaje de Incremento Desempeño Colectivo Equipo	de por por	Razones de Incumplimiento			
1	Porcentaje de actividades de inducción para ejecutores de Programas de Apoyo Psicosocial Calle (1), Caminos (1) y Vínculos (1).	Realizar actividades de inducción destinadas a la contraparte técnica de los organismos ejecutores de los Programas Calle, Caminos y Vínculos.	(Número de Actividades de Inducción Realizadas / Número total de actividades programadas) * 100	Porcentaje	3 / 3	100%	3 / 3	100%	Nota 1. Se considera 1 actividad de inducción por programa, es decir un total de tres actividades. Nota 2. Actividades de inducción estarán destinadas a una contraparte técnica de cada organismo ejecutor.	98%	8%		(*)			
2	Porcentaje de ejecutores de programas sociales capacitados en metodología de intervención y norma técnica de programas psicosociales	Capacitar al total de comunas ejecutoras de programas Vínculos del Sistema Intersectorial de Protección Social, más el total de instituciones ejecutoras del Programa Calle y Caminos en la región, que hayan suscrito convenio de ejecución antes del 31 de diciembre 2015 en metodologías de intervención y norma técnica	(N° de ejecutores capacitados en metodología de intervención y norma técnica de programas psicosociales/ N° total de ejecutores programados a capacitar en metodologías de intervención y norma técnica de programas psicosociales en el año t)*100	Porcentaje	12 / 12	100%	11 / 12	92%	Nota 1: El universo está constituido por el total de comunas ejecutoras de programas Vínculos del Sistema Intersectorial de Protección Social (10 comunas), más el total de instituciones ejecutoras del Programa Calle y Caminos en la región, que hayan suscrito convenio de ejecución antes del 30 de Noviembre 2015 (2 ejecutores). En programa Vínculos son solo 10 comunas ejecutores pues no existe potencial de cobertura mínima para 2 comunas de la región (Mafil y Los Lagos). Nota 2: El programa de capacitación validado por Seremi se presentará al 30 de Abril de 2016.							(*)
3	Porcentaje de familias acompañadas en la etapa de diagnóstico correspondientes a los programas de Autoconsumo y Habitabilidad en el año t, en relación al número de familias diagnosticadas de ambos programas.	Brindar acompañamiento a familias de los programas de Autoconsumo y Habitabilidad, con el objetivo de conocer los niveles de vulnerabilidad y realidad local de las familias	(Número de familias acompañadas en terreno en la etapa de elaboración de los diagnósticos de los programas de Autoconsumo y Habitabilidad durante el año t / número total de familias diagnosticadas de los programas de Autoconsumo y Habitabilidad en convocatoria del año t)*100	Porcentaje	46 / 460	10%	46 / 460	10%	Nota 1: En los programas de Autoconsumo y Habitabilidad se pretende brindar un acompañamiento, con el objetivo de conocer los niveles de vulnerabilidad de las familias y su realidad local, ya que este año se incorporará un enfoque participativo del proceso en las etapas de diagnóstico de los programas Autoconsumo y Habitabilidad. Para ello el programa de Habitabilidad deberá brindar un 10% de acompañamiento a las familias diagnosticadas en la región, y otro 10% de acompañamiento a las familias diagnosticadas.							(*)
4	Porcentaje de ejecutores de programas sociales capacitados en rendiciones de cuenta.	Capacitar a ejecutores de programas sociales con convenios vigentes a Marzo de 2016, en la temática de rendiciones de cuenta.	(N° de ejecutores capacitados en rendiciones de cuenta / N° total de ejecutores de programas sociales del año t)*100	Porcentaje	12 / 12	100%	18 / 18	100%	Nota 1: Se considera que un ejecutor puede tener uno o más encargados de rendiciones de cuenta. Nota 2: El universo está constituido por ejecutores que mantengan convenios vigentes a Marzo de 2016.							(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI LOS RÍOS

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas Equipo Trabajo	Porcentaje de Incremento Desempeño Colectivo Equipo	Razones de Incumplimiento
5	Porcentaje de cierres contables mensuales informados a la Oficina de Programación Presupuestaria del nivel central en los plazos establecidos, adjuntando el "Balance de Comprobación y Saldos" y la "Cuadratura de Disponibilidades".	Informar desde la Región a la Oficina de Programación Presupuestaria, del nivel central, los cierres contables en el plazo de 3 días hábiles del mes siguiente.	(N° de cierres contables mensuales informados a la Oficina de Programación Presupuestaria en los plazos establecidos, adjuntando el "Balance de Comprobación y Saldos" y la "Cuadratura de Disponibilidades", / N° total de cierres contables mensuales a realizar en el año t) * 100	Porcentaje	12 / 12	100%	11/11	100%	Nota 1: El cierre contable mensual debe estar registrado en el sistema SIGFE dentro de los primeros 3 días hábiles del mes siguiente. Nota 2: Los informes corresponden a los comprendidos entre los meses de enero y noviembre y que se entregan entre febrero y diciembre respectivamente.			(*)
6	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	"Evaluar las iniciativas de Inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones en los plazos establecidos por el SIN	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t)*100	Porcentaje	155,52 / 162	96%	139/139	100%	Nota1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t Nota 2: No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado). Nota 3: El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual). Nota 4: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Evaluación Social.			(*)
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Realizar visitas a terreno de las iniciativas de inversión (proyectos) en la región, que superen los 100 millones de pesos en moneda IDI	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones	Porcentaje	13,8 / 92	15%	19 / 67	28%	Nota 1: El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual. Nota 2: Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t. Nota 3: se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1. Nota 4: Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2. Nota 5: Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.			(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI LOS RÍOS

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas Equipo Trabajo	Porcentaje de Incremento Desempeño Colectivo Equipo	Razones de Incumplimiento
			de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t) * 100									
8	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1	Implementar soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y aprobadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1)*100	Porcentaje	293,7 / 330	89%	310 / 330	94%	<p>Nota 1: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015. Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
9	Porcentaje de adultos mayores con plan de intervención elaborado, en relación al número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1.	Otorgar apoyo psicosocial a Adultos Mayores, (servicio especializado de 24 meses), para promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.	(Número de adultos mayores con plan de intervención elaborado/Número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1)*100	Porcentaje	288,9 / 321	90%	305 / 311	98%	<p>Nota 1: El Programa Vínculos brinda apoyo psicosocial a Adultos Mayores, que consiste en un servicio especializado de 24 meses. El programa busca promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje es parte del Ingreso Ético Familiar y tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, sean éstos personas o familias, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>			(*)
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 27 Funcionarios												

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI ARICA-PARINACOTA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas Equipo Trabajo	Porcentaje de Incremento de Desempeño Colectivo Equipo	Razones de Incumplimiento	
1	Porcentaje de actividades de inducción para ejecutores de Programas de Apoyo Psicosocial Calle (1), Caminos (1) y Vínculos (1).	Realizar actividades de inducción destinadas a la contraparte técnica de los organismos ejecutores de los Programas Calle, Caminos y Vínculos.	(Número de Actividades de Inducción Realizadas / Número total de actividades programadas) * 100	Porcentaje	2 / 2	100%	3 / 3	100%	Nota 1. Se considera 1 actividad de inducción por programa, es decir un total de tres actividades. Nota 2. Actividades de inducción estarán destinadas a una contraparte técnica de cada organismo ejecutor.	100%	8%	(*)	
2	Porcentaje de familias acompañadas en la etapa de diagnóstico correspondientes a los programas de Autoconsumo y Habitabilidad en el año t, en relación al número de familias diagnosticadas de ambos programas.	Brindar acompañamiento a las familias de los programas de Autoconsumo y Habitabilidad, con el objetivo de conocer los niveles de vulnerabilidad y realidad local de las familias	(Número de familias acompañadas en terreno en la etapa de elaboración de los diagnósticos de los programas de Autoconsumo y Habitabilidad durante el año t / número total de familias diagnosticadas de los programas de Autoconsumo y Habitabilidad en convocatoria del año t)*100	Porcentaje	17,4 / 174	10%	27 / 174	16%	Nota 1: En los programas de Autoconsumo y Habitabilidad se pretende brindar un acompañamiento, con el objetivo de conocer los niveles de vulnerabilidad de las familias y su realidad local, ya que este año se incorporará un enfoque participativo del proceso en las etapas de diagnóstico de los programas Autoconsumo y Habitabilidad. Para ello el programa de Habitabilidad deberá brindar un 10% de acompañamiento a las familias diagnosticadas en la región, y otro 10% de acompañamiento a las familias diagnosticadas del programa Autoconsumo. Como referencia, el 2015 el programa Habitabilidad opera en las 4 comunas con un total de 244 soluciones, en tanto que Autoconsumo está en 3 comunas con 40 tecnologías implementadas, con un universo total cercano a las 284 familias a diagnosticadas.				(*)
3	Porcentaje de ejecutores de los programas de los Subsistemas "Seguridades y Oportunidades" y "Chile Crece Contigo" que están satisfechos con la asistencia técnica realizada por la región.	Evaluar mediante una encuesta la Asistencia Técnica a los ejecutores de los Subsistemas SSOO y CHCC. La encuesta mide el nivel de satisfacción en los tres ámbitos de desempeño de la asistencia supervisión, monitoreo y asistencia técnica pertinente al programa.	(Número de ejecutores de programas sociales satisfechos con la asistencia técnica realizada en la región/Número de ejecutores de programas sociales de la región)*100	Porcentaje	15,4 / 22	70%	16 / 23	70%	Nota 1: El nivel de satisfacción se determinará por medio de una encuesta, que contará con una escala de medición de 1 a 5, siendo 1 "Muy Malo" y 5 "Muy Bueno". La encuesta de satisfacción será aplicada a las Instituciones Ejecutoras que finalicen la ejecución de programas sociales mandatados por la Seremi de Desarrollo Social durante el año 2015. Se excluye de la medición aquellos ejecutores que hayan desertado del programa. Nota 2: Se entenderá por satisfecho a aquellos que seleccionen las categorías de "Bueno" y "Muy bueno". Nota 3: La Asistencia Técnica consiste en tareas de acompañamiento técnico al ejecutor, lo que incluye: supervisión, monitoreo y asistencia técnica pertinente al programa. Nota 4: La encuesta medirá el nivel de satisfacción en los tres ámbitos de desempeño de la asistencia técnica: supervisión, monitoreo y asistencia técnica pertinente al programa.				(*)
4	Porcentaje de recursos financieros transferidos dentro de 4 días hábiles siguientes a la	Realizar transferencias de los recursos financieros dentro de 4 días hábiles de los convenios para los programas Caminos;	N° total de transferencias realizadas dentro de 4 días hábiles siguientes, respecto de la fecha de la	Porcentaje	34,2 / 38	90%	38 / 39	97%	Nota 1: El 100% de las transferencias está condicionado a que el 100% de las comunas de la región no esté inhabilitada según los requisitos del procedimiento sobre rendición de cuentas indicados en la Resolución N°759. En ella se instruye al Ejecutor estar al día en todas sus convocatorias para recibir una nueva transferencia de fondos desde el Ministerio.				(*)

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI ARICA-PARINACOTA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas Equipo Trabajo	de	Porcentaje de Incremento Desempeño Colectivo Equipo	de	por	por	Razones de Incumplimiento
	fecha de trámite de la Resolución registrada por Oficina de Partes	Calle; Piloto Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Nuevo Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales; FIADI; CHCC HEPI y Fortalecimiento Municipal.	Resolución Tramitada por Oficina de Partes que Aprueba el Convenio durante el año t / N° Total de Transferencias aprobadas mediante resolución en el año t.)*100						<p>Nota 2: Para el caso de los convenios que contemplen 2 o más cuotas, sólo se considerará para el cálculo de la meta las transferencias de recursos inherentes al pago de la primera cuota de desembolsos según Resolución que aprueba convenios. Asimismo, se incorporará en el cálculo las transferencias de aquellos convenios que se pagan de una vez.</p> <p>Nota 3: La fecha a considerar como plazo de inicio para efectos del indicador será con timbre en la Resolución Exenta, elaborada, tramitada y registrada por la Oficina de Partes de la Región de Arica y Parinacota.</p> <p>Nota 4: Si el vencimiento cae en día sábado (inhábil administrativo), domingo o festivo, el plazo se prorrogará automáticamente para el día siguiente esta vez hábil.</p> <p>Nota 5: Se consideran para efectos de este indicador los siguientes Programas Sociales 2016: Caminos; Calle; Piloto Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Nuevo Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales; FIADI; CHCC HEPI; Fortalecimiento Municipal.</p>							
5	Porcentaje de usuarios satisfechos con talleres de inducción en Gestión Financiera y Administrativa relacionados con la ejecución de convenios, realizada a las Municipalidades y Gobernaciones, con un alto grado de satisfacción de los usuarios.	Evaluar la satisfacción, mediante una Encuesta de los talleres de inducción en Gestión Financiera y Administrativa realizada a Municipios y Gobernaciones	(Número de usuarios satisfechos con los talleres de inducción en Gestión Financiera y Administrativa relacionados con la ejecución de convenios/ Número de usuarios que participan en los talleres)*100	Porcentaje	18,75 / 25	75%	20 / 23	87%	<p>Nota1: El público objetivo son los funcionarios municipales y de Gobernaciones que trabajan en la aplicación de programas sociales suscritos a través de Convenios con la SEREMI</p> <p>Nota 2: Se aplicará una encuesta de satisfacción a cada usuario, que constará de 7 preguntas con un puntaje asignado de 1 a 5 a cada categoría, de acuerdo a lo siguiente: Muy malo (1), Malo (2), Regular (3), Bueno (4), Muy bueno (5). Se asignará un puntaje total a cada encuesta sumando los puntajes de acuerdo a las categorías seleccionadas en cada una de las preguntas, el que determinará el grado de satisfacción del usuario.</p> <p>Nota 3: Se considerará como usuario satisfecho, aquellos que obtengan un puntaje igual o superior a 28 puntos.</p>						(*)	
6	Porcentaje de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	Evaluar las iniciativas de Inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones en los plazos establecidos por el SNI	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t)*100	Porcentaje	81,6 / 85	96%	81 / 82	99%	<p>Nota1: Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t</p> <p>Nota 2: No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones para contar con</p>						(*)	

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI ARICA-PARINACOTA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas Equipo Trabajo	de	Porcentaje de Incremento Desempeño Colectivo Equipo	de	por	por	Razones de Incumplimiento
									un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado). Nota 3: El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual). <b style="color: red;">Nota 4: Indicador Formulario H 2016 - Subsecretaría de Evaluación Social.							
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Realizar visitas a terreno de las iniciativas de inversión (proyectos) en la región, que superen los 100 millones de pesos en moneda IDI	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t) * 100	Porcentaje	12,75 / 85	15%	12 / 63	19%	Nota 1: El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual. Nota 2: Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t. Nota 3: se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1. Nota 4: Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2. Nota 5: Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.						(*)	
8	Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las Soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria del año t-1	Implementar soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y aprobadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.	(N° de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t/N° de soluciones de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los Proyectos de Intervención Comunal de la convocatoria del año t-1)*100	Porcentaje	272,34 / 306	89%	306 / 308	99%	Nota 1: Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015. Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio. <b style="color: red;">Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales						(*)	

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: SEREMI ARICA-PARINACOTA

N° Meta	Nombre Indicador	Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador usados para determinar la Meta 2016	Meta 2016	Valores Numerador y Denominador del resultado efectivo 2016	Resultado Efectivo 2016	Notas Técnicas	Porcentaje de Cumplimiento global de Metas Equipo Trabajo	de por de	Porcentaje de Incremento Desempeño Colectivo Equipo	de por de	Razones de Incumplimiento
9	Porcentaje de adultos mayores con plan de intervención elaborado, en relación al número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1.	Otorgar apoyo psicosocial a Adultos Mayores, (servicio especializado de 24 meses), para promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.	(Número de adultos mayores con plan de intervención elaborado/Número total de adultos mayores que ingresan al Componente Eje en la Convocatoria iniciada en el año t-1)*100	Porcentaje	126 / 140	90%	140 / 140	100%	<p>Nota 1: El Programa Vínculos brinda apoyo psicosocial a Adultos Mayores, que consiste en un servicio especializado de 24 meses. El programa busca promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.</p> <p>El programa Eje es parte del Ingreso Ético Familiar y tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, sean éstos personas o familias, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación.</p> <p>La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2015 que debería comenzar en el mes de Agosto.</p> <p>Nota 2: Indicador Formulario H 2016- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>				(*)	
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 22 Funcionarios														

(*)Conforme a la normativa vigente, el Convenio de Desempeño Colectivo considera el cumplimiento proporcional para todas las metas fijadas, considerándose como no cumplidas las metas solo aquellas con resultado efectivo equivalentes a un 0%”